Loja-Ecuador
diariocronica
@cronicaloja
0997262566
CIRCULACIÓN 3000 ejemplares - AÑO 46

60 Ctvs. 20 Páginas

MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026

crónica

LAS NOTICIAS AL DÍA

Edición Nº 12505

www.cronica.com.ec

Deportes

Barcelona SC inhabilitado para inscribir a sus nueve fichajes por deudas

(Pág. 18)

Miembros de Juntas Receptoras del Voto podrán cobrar compensación hasta el 2 de febrero

(Pág. 7)

(Pág. 6)

Sozoranga enfrenta doble crisis: atrasos de recursos del Gobierno y frontera cerrada

(Pág. 5)

La temporada invernal llegó a Sozoranga generando deterioro en la vialidad y el retraso en transferencias del Gobierno agravan la situación económica y operativa del cantón. Alcalde reclama recursos de tres meses, así como también exhorta a la apertura de la frontera.

Hogar Santa Mariana de Jesús construye sueños a niños y adolescentes con el apoyo de AIME

Aplicación acerca el café lojano a locales y turistas

(Pág. 3)

Cámara de Industrias de Loja con expectativas que 2026 será un año productivo

(Pág. 2)

Empresarios lojanos enfrentan retos logísticos y económicos, por lo que solicitan soluciones definitivas en el sistema vial, conectividad aérea hacia Quito y Guayaquil, así como mejoras en redes de comunicación. Además, hay expectativas que el 2026 será productivo, incluso habría aumento de fuente de trabajo.

POZO MILLONARIO
¡Atrévete a soñar!
(Pág. 18)

El Banco Central abre oficina en Zamora para la comercialización de oro

(Pág. 17)

Cámara de Industrias de Loja con expectativas que 2026 será un año productivo

Empresarios lojanos enfrentan retos logísticos y económicos, por lo que solicitan soluciones definitivas en el sistema vial, conectividad aérea hacia Quito y Guayaquil, así como mejoras en redes de comunicación. Además, hay expectativas que el 2026 será productivo, incluso habría aumento de fuente de trabajo.

• María Gabriela Duclós Bravo, presidenta de la Cámara de Industrias de Loja, en Diario Crónica habló sobre el ámbito empresarial.

Circunstancias

La presidenta de la Cámara de Industrias de Loja, María Gabriela Duclós Bravo, destacó en Diario Crónica que el 2025 fue un año particularmente desafiante para las empresas locales debido a las dificultades de comunicación vial, especialmente hacia la Costa, Sierra y Amazonía. A pesar de estas adversidades, los líderes de los emprendimientos mantuvieron su compromiso con la ciudadanía y la actividad de sus negocios.

"El cierre de la frontera representó un obstáculo significativo. Tras la falta de socialización sobre esta medida, la Cámara emitió un comunicado solicitando explicaciones y, posteriormente, las autoridades invitaron a representantes del sector a reuniones con los diversos ministerios donde alcanzaron un compromiso para la creación de una mesa de trabajo con todo el gabinete sectorial en la provincia", dijo.

Ahora los empresarios esperan que esta iniciativa se materialice en las próximas semanas. Además, entre ayer y hoy mantiene reuniones con el Ministerio de Producción, "Lo que deseamos desde la parte estatal es la fluidez para ir a la par de la realidad actual y no haya ese desvase que al final perjudica a los emprendedores", acotó.

Negocios

La presidenta de la Cámara de Industrias explicó que la economía provincial muestra signos de resistencia: algunos negocios pequeños sobreviven mientras otros cierran, generando lecciones importantes para los emprendedores, quienes deben resistir a las adversidades.

Duclós Bravo enfatizó la necesidad de apoyo en aspectos tributarios, legales, permisos, arriendos y patentes, con el objetivo de garantizar la continuidad de los emprendimientos y fomentar la generación de empleo.

En ese ámbito, refirió que el sector laboral muestra señales de estabilidad, con esfuerzos por evitar despidos. Para 2026, se proyecta un aumento en la creación de puestos de trabajo. "De la parte de la infraestructura estatal ya se encuentra en proceso de contratación de la rehabilitación de las vías en las zonas más afectadas por el invierno. Y también dentro de la Cámara hay mucho movimiento en industrias diferentes, por ejemplo, Clipp y Forestea que experimentan crecimiento, lo que refleja un movimiento dinámico en la ciudad y provincia".

En conclusión, los empresarios solicitaron soluciones definitivas para el sistema vial y la conectividad aérea hacia Quito y Guayaquil, así como mejoras en redes de comunicación que faciliten el trabajo empresarial.(I).

Adjudicatarios del Puerto Seco exigen infraestructura básica

En el Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja -Puerto Seco- ubicado en el barrio El Plateado, al occidente de la ciudad, laboran más de 200 adjudicatarios y dirigentes exigen infraestructura básica para cumplir sin inconvenientes sus labores.

Circunstancias

José Vicente Imacaña, representante de ocho organizaciones adjudicatarias del Puerto Seco, dijo en Diario Crónica que, tras el anuncio de renovar el lugar por parte de la Municipalidad, "resulta inviable debido a un informe de Gestión de Riesgos que determina no adecuado para asentamientos humanos. El documento técnico recomienda la ejecución de obras de infraestructura y plantea la reubicación como alternativa prioritaria. También un informe del Consejo de Participación y Control Social (Cpccs) concluyó que el área no reúne características mínimas para el desarrollo de actividades laborales, lo cual refuerza las advertencias emitidas por entidades técnicas sobre los riesgos existentes".

• Representantes de los adjudicatarios de Puerto Seco en Diario Crónica.

Mientras tanto, las actividades laborales transcurren bajo condiciones precarias durante épocas de verano e invierno. Destacó que las organizaciones generan empleo directo para más de 500 personas, sin incluir el movimiento económico derivado de clientes y proveedores que acuden al centro de comercio.

Por su parte, Norma Namicela, integrante de la Asociación 20 de Diciembre, informó que los adjudicatarios decidieron no pagar el arriendo mensual, fijado en USD 135, por la ausencia de servicios básicos esenciales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y baterías sanitarias. "Aspiramos se cumpla por lo menos el 50% y solucionar en algo la problemática", advirtió.

En cambio, Juan Granda, presidente de los 225 adjudicatarios del Centro, reiteró la carencia total de servicios básicos en el lugar. Además, manifestó preocupación por la disminución del flujo de usuarios, ya que la afluencia comercial actual apenas alcanza entre el 40% y 50% respecto a periodos anteriores.(I).

Aplicación acerca el café lojano a locales y turistas

La Ruta del Café continúa consolidándose como uno de los proyectos turísticos y productivos más importantes de la provincia de Loja. En su segunda fase, la iniciativa incorpora una aplicación móvil totalmente interactiva, diseñada para que locales y turistas conozcan, recorran y disfruten del café de especialidad lojano, reconocido por su alta calidad.

• Presentación de la aplicación Ruta del Café por FACES y la Prefectura de Loja.

Innovación

Aunque la app fue presentada inicialmente en octubre de 2025 durante el evento Loja Sabor a Café, su lanzamiento oficial se realizó este 20 de enero, en un acto liderado por la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social (FACES), con el respaldo de la Prefectura de Loja.

Durante el evento, Luis Eduardo Palacios, presidente ejecutivo de FACES, resaltó que esta propuesta reafirma el compromiso institucional de apoyar a quienes impulsan el desarrollo local y, a la par destacó que la aplicación permite dar visibilidad a las marcas y productos de los emprendedores, facilitar el contacto directo con compradores y promover los servicios de la red colaborativa que fortalece la caficultura en la provincia.

En este contexto, la plataforma se caracteriza por su uso intuitivo. Los usuarios pueden registrarse mediante correo electrónico –opción que además permite recibir notificaciones sobre eventos– o ingresar como visitantes.

Desde la app es posible adquirir café, conocer a detalle las cafeterías participantes y acceder a información clave como el nombre de la finca y su propietario, variedad del grano, altitud, región de cultivo, método de producción y certificaciones.

Asimismo, integra un directorio de cafeterías para visitar, con datos precisos sobre ubicación, horarios de atención y servicios, lo que facilita la planificación de recorridos tanto para residentes como para visitantes.

Uno de los principales atractivos de esta segunda etapa es la inclusión de las fincas agroturísticas, con la participación de 13 establecimientos, organizados en cuatro rutas: Loja–Sauces Norte-Saraguro, Taquil–Catacocha, Loja–Catamayo–Quilanga y Loja-Vilcabamba-Yangana.

En estos espacios, los ciudadanos pueden vivir la experiencia completa del café, desde la cosecha del grano hasta la degustación en taza, mediante recorridos guiados que incluyen procesos de producción y contacto directo con los caficultores.

Cada finca cuenta con información detallada sobre su ubicación, costo del recorrido y datos de contacto.

La app, disponible para Android (Google) e iOS (Apple), también incorpora un apartado dedicado a viveros, ubicados en distintos cantones de la provincia, donde se cultivan diversas variedades de café, fortaleciendo así la cadena productiva desde su origen. Además, dispone de una sección de eventos, que permitirá a la ciudadanía mantenerse informada sobre actividades, encuentros y novedades relacionadas con el mundo del café en Loja y la provincia.

Como valor agregado, la aplicación está disponible en español e inglés, ampliando su alcance a visitantes internacionales.

Por su parte, el prefecto Mario Mancino señaló que esta iniciativa representa el inicio de un proyecto de mayor alcance, orientado a seguir posicionando a Loja como referente cafetalero por tal motivo anunció que insistirá ante la Asamblea Nacional para lograr la declaratoria oficial de Loja como capital del café.

Cronidato

- La Ruta del Café nació como un proyecto turístico que invita a descubrir cafeterías y fincas de especialidad. En su primera etapa, el distintivo fue el Pasaporte del Café, que motivó a recorrer 20 cafeterías de especialidad y coleccionar sellos para acceder a premios. Hoy, con esta segunda fase, el proyecto amplía la experiencia hacia el campo, permitiendo conocer de cerca los procesos de cosecha, fermentación y secado, y apreciar la transformación de la semilla en una taza llena de aromas y sabores que identifican al café lojano.

P

La Entrevista crónica

con Wilson Morocho

INVITADO DE HOY:

Miércoles 21 de enero

09h00: Susana Álvarez Galarza. *Escritora, poeta, académica e investigadora.* **Tema:** Academia Nacional de Historia del Ecuador.

09h30: María Mosquera. *Rectora de la Unidad Educativa PCEI "Doctor Benjamín Carrión"* **Tema:** Oferta académica en la Modalidad Intensiva, sección nocturna.

LIVE

YouTube TikTok

F.

Libretas

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA

Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900653421 perteneciente a TAMAYO CORREA CELIA JOSEFINA en razón de haberse extraviado.

P/ 5392/NR10

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA

Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901568751 perteneciente a UYAGUARI UYAGUARI JOSE SERVIO en razón de haberse extraviado.

P/ 5392/NR41

ANULACIÓN CHEQUE

EL BANCO DE LOJA S.A., a solicitud del girador GONZA MAZA MAXIMILIANO, comunica al público que por suspensión de pago dejará sin efecto los cheques certificados de la cuenta corriente Nro. 2902077634, dichos cheques quedarán anulados.

P/ 5392/NR1

ANULACIÓN CHEQUE

EL BANCO DE LOJA S.A., a solicitud del girador GONZA MAZA MAXIMILIANO, comunica al público que por suspensión de pago dejará sin efecto los cheques certificados de la cuenta corriente Nro. 2902077634, dichos cheques quedarán anulados.

P/ 5392/NR2

SUSPENSIÓN DE CHEQUE

EL BANCO DE LOJA S.A., a solicitud del girador CUMBICUS ROJAS OLMER EDEN, comunica al público que por suspensión de pago dejará sin efecto el cheque certificado de la cuenta corriente Nro. 2901257211, dicho cheque quedará anulado.

P/ 5392/NR«40»

crónica
www.cronica.com.ec

Santiago celebra 99 años de vida política y se encamina a su centenario

La parroquia rural Santiago, del cantón Loja, se apresta a conmemorar sus 99 años de vida política, rumbo a su centenario, con una variada agenda de actividades que se desarrollará del 20 al 30 de enero de 2026, en homenaje a su historia, identidad y tradición.

• Identidad, tradición y cultura marcan los 99 años de la parroquia Santiago.

Actos

Ángel Iván Quezada Silva, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santiago, informó que la programación contempla actos cívicos, culturales, productivos y religiosos, orientados a fortalecer el sentido de pertenencia de la población.

"Estas fiestas son una oportunidad para reencontrarnos con nuestra historia y reafirmar el compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de la parroquia", señaló.

En cuanto a la agenda festiva, el viernes 23 de enero realizarán el pregón de inicio de festividades; el sábado 24, a las 20h30, tendrá lugar la elección y coronación de la Reina de Santiago 2026–2027; mientras que el domingo 25, desde las 08h00, desarrollarán la feria agrícola, ganadera, turística y gastronómica.

El martes 27 de enero, día central de la parroquialización, se cumplirá el desfile cívico desde las 10h00, con un recorrido por el barrio Paquisha y la calle Machala hasta la plaza central, seguido de la sesión solemne a las 11h00 en el polideportivo parroquial.

Sobre la parroquia

Es considerada una de las parroquias rurales más antiguas del cantón y de la provincia de Loja, ya que su origen se remonta a la misma fundación española de la ciudad de Loja. Se ubica al noroeste de la capital provincial, a aproximadamente 32 kilómetros por la vía Panamericana en dirección a Cuenca, y a unos 24 kilómetros en línea recta, lo que la convierte en un territorio estratégico dentro del mapa rural lojano.

Su geografía se caracteriza por una topografía irregular, con pequeñas planicies utilizadas principalmente para la agricultura y la ganadería, así como amplias extensiones de bosque natural. En su territorio se asientan dos bosques protegidos de gran importancia ambiental, El Sayo y Servio Aguirre, además de elevaciones emblemáticas como Huagrahuma, Santa Bárbara, Galápagos, Piedra y Bola, consideradas zonas con potencial para el turismo de aventura.

Durante las festividades, la parroquia también se convierte en un punto de encuentro para la comercialización de productos agrícolas, con una variada oferta de verduras, legumbres, hortalizas, tubérculos y granos, sin dejar de lado la presencia de artesanías y tejidos tradicionales, entre ellos cobijas, alforjas, ponchos y prendas elaboradas por manos locales.

Si bien aún no cuenta con un desarrollo turístico consolidado, existen pequeñas iniciativas comunitarias y privadas, como la Estancia de Alcívar y la Piscícola Ordóñez, que ofrecen servicios de alimentación basados principalmente en trucha y actividades de pesca deportiva. Estos emprendimientos reciben visitantes de manera esporádica y continúan en proceso de fortalecimiento para alcanzar su sostenibilidad económica.

Croninúmero

- La parroquia de Santiago cuenta con una población de 1.051 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2022, una extensión territorial de 102,30 kilómetros cuadrados, un rango altitudinal promedio de 2.450 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media que oscila entre los 12 y 15 grados centígrados. Limita al norte con la parroquia San Pablo de Tenta, del cantón Saraguro, y con sectores de San Lucas y Gualel; al sur con Jimbilla y la parroquia urbana El Valle; al este con San Lucas; y al oeste con Taquil, Chantaco, Chuquiribamba y Gualel.

Sozoranga enfrenta doble crisis: atrasos de recursos del Gobierno y frontera cerrada

La temporada invernal llegó a Sozoranga generando deterioro en la vialidad y el retraso en transferencias del Gobierno agravan la situación económica y operativa del cantón. Alcalde reclama recursos de tres meses, así como también exhorta a la apertura de la frontera.

• Orli Renán Flores Guerrero, alcalde de Sozoranga en Diario Crónica habló sobre la problemática de su cantón.

Recursos

El alcalde de Sozoranga, Orli Renán Flores Guerrero, manifestó en diálogo con Diario Crónica que el cantón atraviesa un escenario complejo a causa de la estación invernal. Las precipitaciones constantes ya provocan serios inconvenientes para la movilidad interna, especialmente en zonas rurales, donde el tránsito presenta múltiples complicaciones.

Recordó que la vialidad rural corresponde a la Prefectura, mientras que la vía intercantonal Cariamanga–Sozoranga–Macará depende del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). "Reconozco que no estuvimos preparados para enfrentar el invierno. Las lluvias del año pasado dejaron la red vial completamente deteriorada y durante la temporada seca, la falta de recursos impidió ejecutar trabajos integrales de mantenimiento", añadió.

El alcalde atribuyó esta situación al retraso persistente en las asignaciones estatales. Desde el año anterior, el Municipio afronta demoras en el pago de alícuotas, lo cual limitó la atención vial y la ejecución de obras básicas para las comunidades. "Actualmente, existen tres mensualidades vencidas correspondientes a octubre, noviembre, diciembre y casi enero, período próximo a concluir. Esta realidad imposibilita la compra de combustible y la contratación de maquinaria pesada", afirmó.

Calificó el año como particularmente complicado. Durante julio, agosto y septiembre no existieron desembolsos, mientras que en octubre únicamente llegaron bonos, aceptados por necesidad institucional y ahora nuevamente hay retraso.

"El Gobierno Central asigna al cantón un promedio anual de USD 2 millones 200 mil, distribuidos en 12 alícuotas cercanas a USD 200 mil mensuales", refirió.

A la par, la administración municipal también enfrenta limitaciones estructurales. Sozoranga cuenta con cinco comunas que, por normativa legal, no generan aportes tributarios. La recaudación anual por impuestos oscila entre USD 100 mil y USD 120 mil, monto insuficiente para sostener el funcionamiento administrativo y operativo.

Alcaldes

Por otro lado, el burgomaestre lamentó la falta de cohesión entre autoridades provinciales. "El presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) de Loja, Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro, convocó a una reunión en el Municipio de Loja. Aunque todos confirmaron asistencia, la noche del lunes 19 de enero de 2026, la sesión quedó suspendida por excusas generalizadas". La autoridad calificó este hecho como una muestra de escaso compromiso con las necesidades ciudadanas.

Cierra frontera

Respecto al cierre fronterizo, Sozoranga mantiene una línea limítrofe de aproximadamente 15 kilómetros en la parroquia de Tacamoros. Esta condición genera afectaciones directas.

"Durante una sesión de la Mancomunidad del Bosque Seco, las autoridades resolvimos exhortar al Gobierno Nacional la reapertura inmediata de los pasos fronterizos de Macará y Zapotillo, debido al impacto negativo sobre comercio y turismo. Hasta ahora, ninguna entidad oficial informó los motivos ni la duración de esta medida", puntualizó.

Seguridad

En materia de seguridad, el cantón conserva un historial de tranquilidad. No obstante, la actual administración mantiene coordinación permanente con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, bajo el principio de prevención como estrategia fundamental para preservar la paz social que ha caracterizado a Sozoranga.(I).

- AME Loja iba a sesionar el martes 20 de enero de 2026 en la ciudad Castellana, sin embargo, a última hora suspendieron la reunión.
- Los alcaldes culminarán sus funciones en mayo de 2027.

F. 1587

Hogar Santa Mariana de Jesús construye sueños a niños y adolescentes con el apoyo de AIME

Una donación de un bien industrial por parte de la Asociación Iberoamérica de Mujeres Empresarias (AIME) al Hogar Santa Mariana de Jesús fortalece la formación laboral de niñas y adolescentes en situación vulnerable, con miras a la autonomía económica y la inserción social.

• Entrega de la amasadora industrial al Hogar Santa Mariana de Jesús.

Circunstancias

La AIME la mañana del martes 20 de enero de 2026 entregó una amasadora industrial y anunció el desarrollo de capacitaciones en Panadería y Educación Financiera dirigidas a niñas y adolescentes que integran la entidad. Actualmente, conformada por 19 menores cuyas edades oscilan entre 5 y 17 años. Ellas elaboran galletas, frutas deshidratadas y kokey, productos que comercializan como parte de un proyecto formativo. Paralelamente, reciben instrucción académica en la Unidad Educativa Fiscomisional Mercedes de Jesús Molina.

Martha Machado Paladines, presidenta de AIME, expresó a Diario Crónica que las beneficiarias, provenientes de contextos económicos limitados, han encontrado en el Hogar Santa Mariana de Jesús un espacio de valores, disciplina y aprendizaje. Destacó que, pese a la corta edad, el grupo integra un emprendimiento de galletería que brinda herramientas prácticas para afrontar la vida adulta con mayor preparación.

• Niñas de distintas edades cada día se preparan para el futuro.

Machado Paladines resaltó la confianza de la asociación en el talento y las capacidades del grupo, motivo por el cual AIME concretó la entrega de la amasadora industrial. Además, anunció el compromiso institucional para donar un horno industrial, con el objetivo de implementar las áreas de panadería y pastelería, una vez finalizadas las capacitaciones que impartirá el maestro Yerovi Mora.

Por su parte, la hermana Lidia Esperanza Solano calificó en Crónica a la donación como un aporte significativo, comparable con un obsequio navideño, debido al impacto positivo que tendrá en el desarrollo del emprendimiento. “La nueva herramienta permitirá optimizar la producción y fortalecer la preparación diaria de las niñas y jóvenes para responder con mayor solvencia a las exigencias sociales”.

La religiosa también informó, además, sobre la necesidad de contar con un local propio para ampliar el proyecto. La propuesta contempla una inversión aproximada de USD 40.000 y actualmente avanza mediante gestiones institucionales. Sin embargo, extendió una invitación abierta a la ciudadanía y a entidades solidarias para sumar esfuerzos que permitan concretar esta iniciativa.(I).

• Productos elaborados por las manos laboriosas de las niñas y adolescente del Hogar.

- Las niñas y adolescentes llegan a la entidad por medio de la Junta Cantonal de Derechos tras haberse vulnerado sus derechos.
- Días atrás una joven que alcanzó la mayoría de edad (18 años) dejó el Hogar Santa Mariana de Jesús.

P
F. 1589

Preocupación ciudadana ante supuestas amenazas de extranjeros a peatones

En la urbe lojana aún se vive un ambiente de aparentemente tranquilidad, sin embargo, en las últimas semanas, la ciudadanía denuncia amenazas a peatones de personas extranjeras que solicitan dinero. Instan a las autoridades a realizar más controles.

• Ciudadanía lojana requiere más control para las personas extranjeras de cualquier nacionalidad.

Problemática

Loja acoge a ciudadanos extranjeros de diversas nacionalidades, muchos de ellos, están de paso. Desafortunadamente, el mal accionar de uno afecta al resto.

El ciudadano Jefferson Camacho, en exclusiva para Diario Crónica relató que es común observar a personas solicitan dinero en los exteriores de las iglesias y calles transitadas de la ciudad. "El pasado lunes 18 de enero de 2026, pasadas las 17h00, salí de la iglesia en la plaza de San Sebastían y fui abordado por un hombre con una niña y me solicitó dinero, ante la negativa -porque no tenía nada- empezó a insultarme".

Pensó que todavía había terminado, luego el ciudadano extranjero volvió y le amenazó que enviaría a unos colombianos para atentar contra su vida, luego huyó del sitio. Algo similar le sucedió a Jenny Ramos, quien caminaba por la calle 10 de Agosto. Afirmó a Crónica que "una mujer de unos 40 años con un bebé en brazos me pidió dinero para alimentar a su hijo, le di unos 50 centavos, de la nada reaccionó violentamente, me lanzó al piso la moneda, luego expresó que le doy una miseria y en cualquier momento atentaría contra mi integridad. Además, indicó que el dinero me serviría para enterrarme cuando acabe conmigo", añadió.

La víctima quedó nerviosa, porque la agresora no le importó que era una calle transitada, capaz si estaba sola podría haberle pasado lo peor. Acotó que estas situaciones estarían volviéndose común, porque no existen un verdadero control, por ello, instan a las autoridades como Intendencia General de Policía, Migración, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Agentes de Control Municipal y demás entidades, a actuar.

Diario Crónica acudió a la gobernación de Loja para conocer cuál es el trabajo que ejecutan con respecto a las personas extranjeras, pero no hubo respuestas, aunque en entrevistas anteriores, la representante del Ejecutivo, Alexandra Jara Minga, informó que trabajan articuladamente con todas las instituciones para mantener segura a la ciudad y provincia.(I).

- En cantones como Catamayo y Macará estaría registrándose problemáticas similares.

La Alcaldía de Saraguro fortalece la producción pecuaria con la entrega de borregos de alta genética

Con el objetivo de fortalecer la producción pecuaria, mejorar la genética animal y contribuir a la soberanía alimentaria del cantón, el Departamento de Desarrollo Productivo de la Alcaldía de Saraguro realizó la entrega de 21 borregos de la variedad Merino Rambouillet, reconocida por su doble propósito de producción de lana y carne.

Los animales fueron entregados a la Asociación ASORANZA, perteneciente al barrio La Esperanza de la parroquia Selva Alegre, como parte de las acciones que impulsa el Gobierno Municipal para apoyar a las organizaciones productivas rurales y dinamizar la economía local.

Esta iniciativa busca potenciar los sistemas de crianza ovina mediante el mejoramiento genético, incrementando la calidad y productividad del ganado, lo que se traduce en mayores oportunidades de ingresos para las familias beneficiarias y en el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria del territorio.

Miembros de Juntas Receptoras del Voto podrán cobrar compensación hasta el 2 de febrero

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) que participaron en las Elecciones Generales 2025 de Primera y Segunda Vuelta podrán cobrar su compensación económica únicamente hasta el 2 de febrero de 2026.

Para acceder a la compensación, se debe presentar la cédula de identidad original en las agencias del Banco del Pacífico o BanEcuador, a escala nacional.

La ciudadanía puede revisar la disponibilidad del pago, a través del portal institucional www.cne.gob.ec

crónica
www.cronica.com.ec

Armada francesa decomisa casi cinco toneladas de cocaína en el Pacífico Sur

La Armada de Francia interceptó el pasado 16 de enero de 2026 un barco pesquero con bandera de Togo que transportaba 4,87 toneladas de cocaína en aguas del Pacífico Sur. La embarcación, procedente de América Central, era tripulada por diez ciudadanos hondureños y un ecuatoriano, quienes fueron detenidos durante la operación. Según informaron las autoridades y fuentes cercanas a la investigación, el cargamento ilícito tenía como destino final el mercado de Australia, lo que motivó el despliegue de significativos recursos humanos y materiales por parte de las fuerzas armadas francesas.

El caso continúa bajo la vigilancia de las autoridades internacionales, mientras que el comunicado del Alto Comisionado de Francia en la Polinesia Francesa destacó la magnitud del decomiso. Por otro lado, la Fiscalía mantiene investigaciones abiertas para determinar la responsabilidad de los implicados, analizando contradicciones en los testimonios y coordinando acciones con puestos migratorios y fronterizos para evitar posibles fugas de otros sujetos relacionados con la estructura logística de este cargamento.

Crisis en enfermería: baja profesionalización y precariedad laboral golpean al sector

La vicepresidenta de la República y encargada de la Cartera de Salud, María José Pinto, reveló que solo el 40% de las enfermeras en Ecuador logra aprobar el examen de habilitación profesional. Esta cifra, calificada como una "línea roja" por el Gobierno el pasado 24 de diciembre de 2025, evidencia una crisis profunda marcada por una formación teórica desconectada de la práctica hospitalaria. Según expertos y datos del INEC, este escenario se agrava por una mala distribución geográfica del personal y la falta de confianza de la ciudadanía en el sistema de salud.

A la deficiencia académica se suman condiciones laborales críticas, caracterizadas por contrataciones precarias, jornadas extenuantes y la falta de oportunidades para la especialización. Testimonios del sector denuncian despidos por razones de edad y la imposibilidad económica y temporal de acceder a cursos de actualización debido a la alta carga de trabajo. Esta situación estructural, sumada a la escasez de insumos en los hospitales, afecta directamente a quienes sostienen el cuidado diario de los pacientes, reflejando una carencia que va más allá de la falta de médicos especialistas en el país.

P

Dra. Mónica Maldonado
NEFRÓLOGA INTERNISTA

ESPECIALISTA EN TRATAMIENTOS DE:
- Diagnóstico y prevención del riesgo de progresión del daño renal
- Patología renal aguda y crónica
- Insuficiencia renal aguda
- Enfermedad renal crónica
- Hipertensión arterial
- Nefropatía diabética e hipertensiva

TRATAMIENTO DE SUSTITUCIÓN RENAL:
- Hemodiálisis
- Diálisis peritoneal
- Transplante renal
- Litiasis renal: diagnóstico y tratamiento
- Infecciones del tracto urinario

Atiende en la torre 2 del Consorcio Médico San Agustín, consultorio 504

0999 170 464
098 430 4355
096 350 8905
2585182 - 2561183

P.F. 1586

P

TRIBUNAL ELECTORAL
SINDICATO PROVINCIAL CHOFERES DE LOJA

CONVOCATORIA A ELECCIONES PERÍODO 2026 – 2030

TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE LOJA

El Tribunal Electoral del Sindicato Provincial de Choferes Profesionales de Loja en cumplimiento de la **Sentencia del proceso Nro. 11904-2025-00060, Sentencia del proceso Nro. 11282202502655** y conforme al Estatuto 2021 e Instructivo para el Proceso Eleccionario 2025 del SPCHPL, convoca a los socios activos y jubilados a participar en el proceso electoral para la renovación de **Secretario/a General y Miembros del Consejo de Administración,** correspondiente al **período 2026 – 2030,** cuyo proceso **inicia el Martes 20 de enero de 2026.**

LUGAR DE INSCRIPCIÓN:
- Casa Sindical – Av. Universitaria 203-36 entre 10 de Agosto y Rocafuerte en la **Oficina del Tribunal Electoral.**

IMPORTANTE:
- Las listas deberán contar con el respaldo del 15 % de los socios activos y jubilados, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto 2021 y en el artículo 15 del Instructivo para el Proceso Eleccionario 2025 del SPCHPL. El total de afiliados activos y jubilados asciende a **4.734,** por lo que el **15%** de dicha suma equivale a **710** firmas de apoyo.

Loja, 20 de enero de 2026

NOTA: Los requisitos para la inscripción de candidaturas se encuentran establecidos en el Instructivo para el Proceso Eleccionario 2025, se adjunta el padrón electoral en el siguiente QR.

FABRICIO BARRIGAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

LUIS YAGUANA
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

P.F. 5397

La Orquesta Sinfónica de Loja presenta su Concierto de Temporada “Sonidos que unen Mundos”

La Orquesta Sinfónica de Loja invita cordialmente al público a su Concierto de Temporada “Sonidos que unen Mundos”, una propuesta artística de alto nivel que tendrá lugar el viernes 23 de enero, a las 20h00, en el Teatro Bolívar, con entrada libre, y que contará con la participación especial del maestro colombiano Víctor Hugo López, en calidad de director invitado.

Este concierto propone un recorrido musical que enlaza épocas, estilos y culturas, reafirmando a la música sinfónica como un lenguaje universal capaz de conectar sensibilidades y fortalecer el vínculo entre artistas y público.

El programa inicia con la Obertura Festiva de Dmitri Shostakovich, una obra vibrante y llena de energía, concebida como una celebración del espíritu colectivo. Su carácter brillante y solemne la ha convertido en una pieza emblemática del repertorio sinfónico del siglo XX, capaz de cautivar al oyente desde los primeros compases.

A continuación, se interpretará la Sinfonía N.º 1 de Johannes Brahms, una de las obras más trascendentales del repertorio romántico. Fruto de un largo y profundo proceso creativo, esta sinfonía representa la consolidación de Brahms como heredero de la gran tradición sinfónica alemana. Su riqueza estructural, fuerza expresiva y profundidad emocional la convierten en una experiencia musical de gran impacto artístico.

El programa se completa con “Yo me llamo Cumbia” de Mario Gareña, una obra que celebra la identidad y el pulso latinoamericano, integrando ritmos y sonoridades populares al lenguaje sinfónico. Esta pieza simboliza el encuentro entre tradición y contemporaneidad, y refuerza el mensaje de unión cultural que da nombre al concierto.

La dirección estará a cargo del maestro Víctor Hugo López, destacado director colombiano con una sólida trayectoria en escenarios sinfónicos de Latinoamérica. Reconocido por su musicalidad, rigor interpretativo y compromiso con el desarrollo artístico y pedagógico, su presencia como director invitado enriquece esta temporada y fortalece el intercambio cultural entre países hermanos.

La Orquesta Sinfónica de Loja extiende esta invitación al público, cuya presencia es fundamental para mantener vivos los espacios de encuentro cultural y para seguir impulsando la música sinfónica como patrimonio artístico y social de nuestra ciudad. La cita cultural es el día viernes 23 de enero, a las 20h00, en el Teatro Bolívar, con ingreso libre.

Sobre el director invitado

- Víctor Hugo López es Magíster de la Escuela Superior de Música de Friburgo en Alemania y Magíster en Dirección Sinfónica de la Universidad Nacional de Colombia. Ha desarrollado una notable carrera como director e intérprete que inició en la ciudad de Manizales donde obtuvo el título de Licenciado en Música de la Universidad de Caldas.
- Como solista de percusión se ha presentado en las salas de concierto más importantes de Colombia con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, Orquesta Sinfónica de Caldas entre otras.
- Ha sido merecedor de diferentes galardones y distinciones como director e intérprete. Ha dirigido y actuado con agrupaciones en Colombia, Brasil, España, Alemania, Italia, Ucrania. Fue Semifinalista en el Concurso Internacional de Dirección de Orquesta en Oradea, Rumania en 2024.
- Algunos de los cargos en los que se ha desempeñado: Director de la Musikverein Norsingen en Alemania (2019-2020), Director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Central (2015-2022) Director Asistente de la Orquesta Sinfónica de Caldas (2008-2013), Director de la Banda Sinfónica Universidad Nacional de Colombia sede Manizales (2011-2013), entre otros.
- Desde el año 2013 pertenece a la planta artística de la Orquesta Filarmónica de Bogotá como percusionista y desde el año 2022 es ocasionalmente docente en los programas de Maestría en Música de la Universidad Javeriana y de la Universidad Nacional de Colombia.

P

TRIBUNAL ELECTORAL

SINDICATO PROVINCIAL CHOFERES DE LOJA

CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES 2026

FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL INSTRUCTIVO ELECTORAL 2025
MARTES 20-ENE	MARTES 20-ENE	ART. 10 (A,B), 11, 13
LLAMADO PÚBLICO A ELECCIONES HORA: 12:00 PM		
MIÉRCOLES 21-ENE	VIERNES 20-FEB	ART. 12, 14, 15, 16, 17
INSCRIPCIONES DE CANDIDATURAS 21 DÍAS HÁBILES (SALTA CARNAVAL)		
LUNES 23-FEB	MIÉRCOLES 11-MAR	ART. 19, 20, 21, 22, 23
CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS 13 DÍAS LABORABLES		
JUEVES 12-MAR	MARTES 17-MAR	ART. 24
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES 4 DÍAS LABORABLES		
MIÉRCOLES 18-MAR	LUNES 23-MAR	ART. 24, 28
SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES 4 DÍAS LABORABLES		
MARTES 24-MAR	JUEVES 02-ABR	ART. 33, 34, 35, 36, 37
CAMPAÑA ELECTORAL 10 DÍAS (INCLUYE FINES DE SEMANA)		
VIERNES 03-ABR	SÁBADO 04-ABR	ART. 36, 37
SILENCIO ELECTORAL 2 DÍAS DE RESTRICCIÓN		
DOMINGO 05-ABR	DOMINGO 05-ABR	ART. 30–32, 47–53, 49, 60–65
ELECCIONES 1 JORNADA ELECTORAL		

FABRICIO BARRIGAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

LUIS YAGUANA
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

P.F. 5397

crónica
www.cronica.com.ec

50 años del fallecimiento del Dr. Carlos Román Hinostroza, vida y magna obra pública

Antonio Lara Celi, Economista.

El Dr. Carlos Rafael Román Hinostroza nació en Macará el 24 de octubre de 1935 y falleció el 20 de enero de 1976, doctor en Jurisprudencia, político, gran orador, periodista, patriota, hombre ejemplar, carismático, culto, honesto, considerado como el mejor Presidente del Municipio de Macará.

Fue hijo de Don Luis Felipe Román Jaramillo y Doña Lucrecia Hinostroza Contreras. Contrajo matrimonio con la profesora Doña María Teresa Ruíz Abendaño, padres de 5 hijos: Ramiro, Freddy, Carlos Rafael, Flor de María y Magaly Román Ruíz.

Brillante estudiante, realizó la educación primaria en Macará en la Escuela Manuel Enrique Rengel y la educación secundaria en Loja en los Colegios La Dolorosa y Bernardo Valdivieso. Los estudios superiores en la Universidad Nacional de Loja donde se gradúa como Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas en 1959 y luego Doctor en Jurisprudencia en 1961.

Amante del periodismo para que el país y el mundo conozca las noticias de Macará y la provincia de Loja, fue corresponsal de los Diarios de comunicación: La Opinión del Sur, El Universo, El Comercio; Radios: Centinela del Sur, Luz y Vida, La Voz de Loja por Radio Atalaya Guayaquil, así como artículos escritos para la Revista Vistazo.

En su vida profesional y política desempeñó diferentes cargos públicos como son: Intendente General de Policía de Loja, miembro de la Corte Superior de Justicia de Loja, Jefe Político del cantón Loja, Asesor Jurídico del Club ANSA Macará, socio del Club Social y Deportivo Macará, Rector del Colegio Técnico Agropecuario Macará, Presidente de la Feria Internacional de Macará, Presidente del Club de Leones, Presidente del Municipio de Macará por 2 períodos y Consejero Provincial de Loja.

1966. Primer Rector y profesor del Colegio Técnico Agropecuario Macará, institución educativa creada en el gobierno de la Junta Militar por gestión directa de los ex Presidentes Municipales Don Ernesto Román Jaramillo y Don Otto Mora Guerrero.

1967 a 1970, Presidente del Municipio por votación popular auspiciado por el movimiento ARNE y otras fuerzas políticas.

1967. Terminación de la construcción del Mercado Modelo y Comedores Municipales obra iniciada por su antecesor Presidente Don Otto Mora Guerrero.

Creador de la primera fiesta conmemorativa de cantonización del 22 de septiembre realizada en el Barrio Juan Montalvo.

Junto con el Dr. Eduardo Vélez Granda, el Dr. Agustín Fuentes Castro Cónsul del Perú, el Presidente de la Cámara de Comercio y los comerciantes macareños organizan en agosto de 1967 la Primera Feria Internacional de Integración Fronteriza para hermanar los pueblos de Ecuador y Perú, la misma que se realiza todos los años de forma indefinida. Presidente de La Feria en 1969.

1968. En el quinto gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra afronta el terrible problema de la sequía que devastó la frontera sur y que para contrarrestar sus efectos la solución urgente es la terminación de la construcción del Canal de Riego, para lo cual consigue recursos económicos para continuar con el proyecto de la Segunda Etapa.

1969. Con otros ilustres patriotas como Don Ignacio Granda Valarezo consigue del gobierno del Dr. Velasco Ibarra una asignación económica para la terminación de la Casa de la Comunidad Marista de Macará.

Ese mismo año 1969, crea el Barrio Amazonas, y en 1970 los Barrios: 22 de septiembre, Centenario y Santa Marianita.

1970. Consigue la creación de la Agencia del Banco Nacional de Fomento, por lo cual el Presidente Dr. Velasco Ibarra llegó a la inauguración como también de la Segunda Etapa del Canal de Riego.

En la noche del 9 de diciembre de 1970 se produce el gran sismo telúrico que afectó al sur del Ecuador y norte del Perú, Macará uno de los cantones afectados, el Dr. Román solicita ayuda al Dr. Velasco Ibarra por lo que el gobierno dispone un gran puente aéreo con los aviones de la FAE transportando la ayuda requerida para ser distribuida en toda la frontera afectada.

Consigue la creación del Dispensario Médico del IESS que al inicio llevaba el nombre del Dr. Efrén Jurado López Director Médico del IESS fallecido en el accidente aviatorio ocurrido en un avión de la FAE cuando venía desde Guayaquil a Macará para atender a los damnificados del sismo, accidente ocurrido el 15 de diciembre de 1970.

1971. Funda el Club de Leones Macará siendo su Primer Presidente.

1972 a 1974. Es designado como Presidente del Municipio por el gobierno militar del General Guillermo Rodríguez Lara, quien siendo la primera autoridad del cantón tuvo el honor de recibirlo varias veces al Mandatario en el Aeropuerto de Macará.

1972. Como Burgomaestre junto a otros personajes como Doña Aurea Arias Burneo de Granda como Presidenta de la Junta Cívica, Don Antonio Lara Pástor primo del Presidente y el General Bolívar López Hermann, gobernador de Loja, en la reunión de trabajo realizada en el Colegio Maris-

ta solicitan al Mandatario un pliego de peticiones para realizar 10 obras públicas para Macará y la frontera, las mismas que constaron y se ejecutaron en el Plan Quinquenal del gobierno militar. Ese año el gobierno colabora con una asignación económica especial para terminar las obras de la Fundación Marista.

1973. Se construye e Inaugura la parte frontal Consulta Externa del Hospital en la visita y en presencia del Mandatario y con la colaboración del Dr. Hugo Guillermo González, director Provincial de Salud de Loja.

1974. Construcción e inauguración del Altar Patrio el primero de la frontera sur y la Tercera Etapa del Canal de Riego con la presencia del Ministro de Defensa Nacional el General Marco Almeida Játiva.

Inauguración del Almacén de ENPROVIT para la venta de productos vitales populares e la Guardería Infantil obra del gobierno militar.

1974 a 1976. Es nombrado Consejero Provincial de la Prefectura de Loja presidida por el Dr. Clotario Espinoza Sigcho en el gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara para representar a Macará y la frontera.

Como Consejero Provincial colabora con el Ministerio de Obras Públicas dirigido por el lojano General Rafael Rodríguez Palacios para realizar la construcción de las carreteras del cordón fronterizo en 1974 y poder unir los pueblos de las provincias de: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, obras viales prioritarias y urgentes que realizó el gobierno militar.

Tuvo colaboradores como: el Dr. Estuardo Hidalgo Sotomayor, Walter Rodríguez Granda, Marko Augusto Dávila Mor, Antonio Lara Pástor, Lcdo. Alcívar Vélez Rivera, Arq. Luis Xavier Correa Correa, entre otros.

El 20 de enero de 1976 en un viaje de trabajo para realizar gestiones en Quito en beneficio de la provincia, desde el Aeropuerto de Catamayo rumbo a Guayaquil se produce el trágico accidente del avión AVRO de la compañía TAME ocurrido en los cerros cerca del cantón Paccha provincia de El Oro, en la que fallece el Dr. Román y otros pasajeros.

Así pierde la vida muy joven de sólo 41 años de edad el ilustre macareño considerado el mejor Presidente del Municipio por la vasta obra pública que realizó por su tierra Macará y por la provincia de Loja.

El Dr. Román amó a su tierra hasta el último día de su existencia y así mismo Macará añora su ausencia.

Al conmemorarse el Cincuentenario de su fallecimiento, solicito al GAD Macará para que éste año sea Declarado como el “Mejor Ciudadano Post Mortem 2026” por los méritos destacados de la obra pública y vocación de servicio realizados para Macará, la frontera sur y la provincia de Loja.

crónica
www.cronica.com.ec

¡Cuidado con quemarte!

José Antonio
Mora Burneo
joseantoniomoraburneo@gmail.com
www.cronica.com.ec

Crear es un sinónimo de libertad; una que no responde a compromisos, sino al mero hecho de soltar y dejar fluir ideas, pensamientos y emociones a través de diferentes medios. En el ámbito artístico, se trata de buscar soportes que plasmen esas ideas como un registro de inmortalidad. Sin embargo, al acecho está un enemigo silencioso pero omnipresente: la presión del «ideal de consumo». Esa idea maquiavélica de que debemos crear pensando exclusivamente en el éxito, en las cifras, en la viralización y en las tendencias.

Aquí es donde dejamos de ser creadores libres para convertirnos en artistas por encargo. Un encargo tan incierto como la volatilidad del cambiante consumo digital, donde predomina el *scrolling* y la apreciación fugaz; el placer inmediato frente al detenimiento, el análisis y el tiempo necesario para la reflexión.

Este veneno se esparce de forma tan astuta que ha minado el interés genuino por la creación. Peor aún, ha repartido frustraciones a diestra y siniestra entre artistas independientes que trabajamos desde nuestras capacidades individuales frente a las grandes compañías multinacionales.

Esta reflexión, que es en parte un diagnóstico de ese ataque constante que nos invita al círculo vicioso de pensar solo en la audiencia y dejar de lado la autonomía creativa, espera encontrar su antídoto. Uno que solo puede desarrollarse si, desde la sociedad, empieza a existir una respuesta sincera de respeto al arte y sus diferentes manifestaciones, junto al interés de consumirlo por lo que es y no por lo que pretende.

A mis colegas, los invito a ser firmes, indómitos, piedras de cuarzo blancas y puras. A ser fieles a lo que los hace únicos. Al público, al lector, al consumidor que he citado: seamos un río cristalino que muestre lo que prevalece en el fondo y no solo la forma. Esa forma que está manchada por la campaña constante del placer inmediato, el consumismo desmedido y esa idea tan baja de posicionar un idealismo cotidiano donde nos venden modelos de vida plagados de lujos, excesos, viajes y marcas.

Ojo, no digo que sea malo anhelar disfrutar de ciertos placeres en la vida, sino que estos no deben ser el fin, sino el resultado de un trabajo arduo. No deben ser el combustible de esa corriente engañosa que, en cifras frías, ya se está cobrando hasta las vidas de las nuevas generaciones debido a una frustración creciente.

Somos tierra, somos pueblo, somos costumbres, somos comunidad y raíces. Somos identidad; somos lo que no está en las fotos, pero sí en el corazón. Somos ceniza en proceso, así que hagamos que ese camino sea una obra de arte genuina y no una simple sublimación.

Lic. Ismael E. Betancourt, DIRECTOR
Ing. Paola Betancourt Mora, GERENTE
Teléf.: (+5937) 2732003 / **Cel.:** 0997262566 - 0992416701
Casilla Postal: 110108

Loja-Ecuador. Pasaje Cinchona Nro.207-26 entre Miguel Riofrío y Azuay (Sector 24 de Mayo)
gerencia@cronica.com.ec redaccion@cronica.com.ec
publicidad@cronica.com.ec / www.cronica.com.ec
El editorial es la opinión oficial de Crónica. Los artículos periodísticos y caricatura que contienen nombres y apellidos son el pensamiento de sus autores y reflejan criterios de pluralidad e independencia de este Diario.

Fundado el 1 de Noviembre de 1979

Entre broma y en serio

Efrén Sarango Palacios
efrensarangopalacios@gmail.com
www.cronica.com.ec

Candidatos a la vista y por montones...

Van mostrando sus caritas,
Los señores candidatos,
Muchos de ellos muy ingratos
Calentando sus manitas.
Hay unitos conocidos
Con pasado traicionero,
Hay otritos huevo güero
Por el pueblo aborrecidos

Con carita bien lavada
Van de arriba para abajo,
¡Qué vergüenza, qué carajo!
Hoy asoman apuradas.
Y declaran que no quieren,
Que las pide tal partido,
¡Macho cuento conocido!
Si sabemos que se "mueren"

Hay otritos bailarines
... sí señor! camiseteros
Con talante lastimero
Arguyendo negros fines.
A lo interno de mi Loja
Ya se escuchan nombres, nombres,
De mujeres, y otros hombres
Uno que otro en cuerda floja

Hay unitos que se ufanan
A seguir en la asamblea,
Y se meten en pelea
Porque mienten que los "llaman"
Hay unita que se "muere"
Por seguir en la vagancia
Y persigue con constancia
Cuando Loja no la quiere

Hay un tipo panzoncito
Que se lame los bigotes
Y pretende un escañito
Con sus lindos amigotes.
Este hombre ha desfilado
Por dos mil, tres mil partidos,
Es un guambra aborrecido
Y por muchos repudiado

Libretas

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902614002 perteneciente a ORDOÑEZ VIVANCO JOSE MIGUEL en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R3

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901063083 perteneciente a OLMEDO GIRON ARMANDO LENIN en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R4

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901465769 perteneciente a BURI LUIS ALBINO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R5

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902581513 perteneciente a ROMERO PARDO MAURO TIMOTEO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R6

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2105008053 perteneciente a CUEVA CUEVA FRANKLIN ALBERTO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R7

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901123582 perteneciente a GUARDERAS SAAVEDRA ROBERTO AGAPITO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R8

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900768934 perteneciente a SARANGO PINZON ROBERTO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R9

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901735191 perteneciente a PALADINES CAMPOVERDE WILMA ATSMENIA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R11

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901721186 perteneciente a BALCAZAR HUANCA ROSA MARIA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R12

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900796175 perteneciente a MACAS CABRERA CARMEN PIEDAD en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R13

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902397132 perteneciente a CELI ONTANEDA DOLORES en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R14

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2104002866 perteneciente a RUIZ LOAIZA SANTOS VICTOR en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R15

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901412672 perteneciente a CHAMBA PEREZ MARIA ELISA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R16

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900338808 perteneciente a SALINAS SALINAS LUZ MARIA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R17

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902739422 perteneciente a JARAMILLO ESPEJO JOEL EFREN en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R18

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900523739 perteneciente a JIMA NARVAEZ ROSA VITALINA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R19

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900799401 perteneciente a JARAMILLO PATRICIO ULISES en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R20

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2104001420 perteneciente a PARDO SARANGO MARTHA MELADIS en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R21

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901216022 perteneciente a TORRES JIMENEZ MARLENE en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R22

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902906088 perteneciente a SALINAS VERA MARIA GUDELIA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R23

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2101063388 perteneciente a CARRION GRANDA XIMENA ELIZABETH en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R24

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2903590045 perteneciente a QUEZADA GALVAN JORGE IGNACIO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R25

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2904224086 perteneciente a ROMERO MARTINEZ MARTHA CARMELINA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R26

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901308903 perteneciente a ORTEGA SUAREZ DOLORES DELCARMEN en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R27

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2904661102 perteneciente a HERRERA DOLORES DEL ROCIO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R28

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901826504 perteneciente a SUAREZ SOTOMAYOR ROSA MATILDE en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R29

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900532179 perteneciente a CELI CELI DARWIN ESTALIN en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R30

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902174211 perteneciente a RAMOS IÑIGUEZ ROSARIO DEL CARMEN en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R31

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900632813 perteneciente a JIMENEZ CARDENAS NOELA ALEXANDRA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R32

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2901379708 perteneciente a CAÑAR QUEVEDO RAUL FRANCISCO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R33

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900728594 perteneciente a QUICHIMBO SARITAMA RAUL FERNANDO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R34

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900753786 perteneciente a TROYA JIMENEZ EDUARDO LUIS en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R35

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902380528 perteneciente a PARDO PARDO KELYN JULIANA en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R36

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2903378569 perteneciente a ALARCON LOPEZ MANUEL FELISICIMO en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R37

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2101045215 perteneciente a LUDEÑA CELI WILLIAM HERNAN en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R38

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2900787557 perteneciente a PROAÑO HIDALGO LIDIA RENEE en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R39

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA
Se comunica al público en general que el BANCO DE LOJA S.A. procederá a anular la libreta de ahorros Nº 2902504132 perteneciente a GUALAN SUQUILANDA DAYANA LISETH en razón de haberse extraviado.
P/ 5392/R42

Judiciales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA
CITACIÓN JUDICIAL

CITO con el contenido del extracto de la demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales al señor **AUGUSTO RAFAEL CUEVA PROAÑO**, de conformidad con lo previsto en el Art.56 del Código Orgánico General de Procesos, cuyo extracto es como sigue:
Actor: Banco Pichincha C.A.
Demandado: Señores Augusto Rafael Cueva Proaño y Augusto Vladimir Cueva Álvarez.
Objeto de la demanda: Cobro de dinero.
Trámite del juicio: Ejecutivo.
Juicio Nro. 11333-2025-02498.
Cuantía: $8.617,62.
Juez: Dr. Fernando Alfonso Brayanes Lima.
AUTOS: CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON LOJA.- **AUTO INICIAL:** Loja, jueves 26 de junio del 2025, a las 15h55. VISTOS: Avoco conocimiento en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Especializada de lo Civil y Mercantil de Loja, de la demanda que antecede incoada por la señora AB. DIEGO EFRAIN PALADINES CÓRDOVA, en su calidad de Procuradora Judicial del Doctor Jaime Manuel Flor Rubianes, conforme la documentación que se adjunta, en contra de los señores AUGUSTO RAFAEL CUEVA PROAÑO y AUGUSTO VLADIMIR CUEVA ALVAREZ, la misma que por cumplir con los requisitos de ley, se la acepta a trámite en procedimiento EJECUTIVO, que le corresponde y solicita. Por lo tanto se dispone que los demandados dentro del TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, conforme lo determinan los artículos 333 y 355 del Código Orgánico General de Procesos, paguen la obligación adeudada, más los intereses correspondientes y las costas procesales o formulen la oposición respectiva con las excepciones de ley, conforme lo determina los artículos 351, 352 y 353 del Código antes mencionado. En tal virtud, se dispone lo siguiente: UNO: Tómese en cuenta los medios de prueba que anuncia la parte actora en el libelo de demanda. Por lo tanto, téngase en cuenta su prueba documental. Medios de prueba que bajo el principio contradictorio se le pone a conocimiento de los demandados, la misma que se la admitirá y calificará en la Audiencia respectiva dada la naturaleza del procedimiento y, conforme el Art. 160 del COGEP. DOS: Agréguese a los autos los documentos adjuntados a la demanda. TRES: Citese a los demandados señores Augusto Rafael Cueva Proaño y Augusto Vladimir Cueva Alvarez, con la copia de la demanda, información adicional o anexos, documentos adjuntos y el presente auto en el lugar indicado en la demanda, por medio de la oficina de citaciones del complejo judicial de Loja, para lo cual la parte actora debe acercarse hasta la oficina de copias con el fin de que brinde las facilidades para efectuar la citación respectiva. CUARTO: Se advierte a los accionados la obligación de determinar donde recibirán las notificaciones de conformidad a lo dispuesto en el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito, adjuntando todos los medios de prueba que pretenda producir en la audiencia única o solicitando la práctica de aquellos únicamente en los casos que se requiera el auxilio del órgano jurisdiccional. Bajo prevención de proseguir en rebeldía por su falta de comparecencia. Téngase en cuenta la cuantía, el casillero judicial y dirección de correo electrónico señalados por la actora.- Intervenga al Ab. Rene Fabricio Agila Guamán en calidad de Secretario Titular, mediante acción de personal No. 7437-DNTH-2015-SC, de fecha 19 de mayo de 2015.- Hágase saber. Dr. Fernando Alfonso Brayanes Lima, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Loja. **OTRO AUTO:** Loja, lunes 12 de enero del 2026, a las 16h08. Una vez que el accionante ha dado cumplimiento con lo ordenado en el auto de fecha miércoles 17 de diciembre del 2025, a las 16h25, se dispone citar al demandado señor AUGUSTO RAFAEL CUEVA PROAÑO conforme lo determina el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, para el efecto, por medio de Secretaría de la Unidad Judicial confiérase el extracto correspondiente.- Hágase saber.- Dr. Fernando Alfonso Brayanes Lima, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Loja.
Loja, 13 de enero del 2026.

AGILA GUAMÁN RENÉ FABRICIO
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL
F. 5396

Juicio No. 11203-2025-01134
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑÉZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA. Loja viernes 20 de junio del 2025, a las 14h28
CITACIÓN JUDICIAL

Cito con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales a los herederos desconocidos del causante **FELIPE DE JESÚS LOJÁN CUNCAY**, que en extracto es como sigue:
ACTOR: GRICELDA MARÍA CRISTINA MOROCHO, FREDDY NOLBERTO LOJÁN MOROCHO
DEMANDADOS: herederos desconocidos del causante FELIPE DE JESÚS LOJÁN CUNCAY
OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS
TRÁMITE: VOLUNTARIO
JUICIO: Nro. 11203-2025-01134
JUEZ: Dr. Pablo Vinicio Muñoz Abarca
EXTRACTO DEMANDA.-Loja, martes 17 de junio del 2025, a las 08h09. VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede y documentación adjunta.- En lo principal, una vez cumplido lo dispuesto en providencia inmediata anterior, la solicitud de inventario que antecede y como la misma cumple los requisitos legales previstos en los en los Arts. 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se la califica y admite a trámite mediante procedimiento voluntario, según el Art. 334.4 del COGEP. En tal virtud por el fallecimiento del señor FELIPE DE JESÚS LOJÁN CUNCAY conforme se justifica con el certificado de su defunción que se adjunta, se declara que se encuentra abierta la sucesión intestada de sus bienes, desde el momento de su fallecimiento, ordenándose se proceda a su formación y avalúo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 341 del COGEP, en presencia de los interesados y bajo la dirección del Perito que será designado oportunamente por el suscrito Juez. Para el efecto cuéntese en éste proceso, con los siguientes interesados, herederos y funcionario: **PRIMERO.- 1.1**. Con los solicitantes GRICELDA MARÍA CRISTINA MOROCHO, FREDDY NOLBERTO LOJÁN MOROCHO por lo que comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente e hijo y por lo tanto heredero del causante. 1.2. Con el Señor Director del Servicio de Rentas Internas de Loja, funcionario que deberá ser citado con el contenido de la solicitud, documentación adjunta, escrito aclaratorio y el presente auto de forma telemática a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINE) administrado por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos esto de conformidad a lo establecido en el Art. 53.1 del COGEP (Artículo agregado por Disposición Reformatoria Quinta, numeral 2 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 345 de 8 de Diciembre del 2020); o en su defecto en caso de no estar funcionando aún dicho sistema, la diligencia de citación hágaselo en su respectivo despacho, a través de la oficina de citaciones y notificaciones de la Unidad. 1.3. Con los los herederos desconocidos del causante FELIPE DE JESÚS LOJÁN CUNCAY, a quienes ordenó, en virtud del juramento rendido y las diligencias realizadas, citarlos a través de uno de los medios de comunicación esto es por publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la localidad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 en relación con lo señalado en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos. Confiérase el extracto respectivo. Se recuerda la obligación de señalar domicilio judicial y electrónico donde recibirán las notificaciones, así como también oponerse por escrito hasta antes de que se convoque a la audiencia cumpliendo los requisitos determinados en el inciso segundo del Art. 336 del Código Orgánico General de Procesos. **SEGUNDO**.- Téngase en cuenta el anuncio de los medios de prueba de la solicitud, cuya práctica y pertinencia se resolverá en audiencia. **TERCERO.**- Téngase en cuenta la cuantía de la acción, así como el casillero electrónico señalado y la autorización que le conceden a su defensor técnico.- Los accionantes en el término de cinco días y al tenor de lo dispuesto en el Art. 37 del Código Orgánico General de Procesos constituyan un procurador común.- NOTIFÍQUESE.- Dr. Pablo Vinicio Muñoz Abarca, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja. -
Loja,20 de junio del 2025

Dra.Nuvia Coralia Flores Ruiz
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA
P.F. 5381

Judiciales

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA
CITACIÓN JUDICIAL

CITO con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite, y más constancias procesales a los herederos desconocidos y presuntos del extinto Manuel María Andrade Medina, que en extracto es como sigue:
ACTOR: MARÍA ALEGRÍA POMA MEDINA, MARÍA CARMELA ANDRADE POMA, MIGUEL ANGEL ANDRADE POMA, JOSÉ ANSELMO ANDRADE POMA.
DEMANDADO: CÍTESE A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MANUEL MARÍA ANDRADE MEDINA.
PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO
ASUNTO: PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS.
JUICIO: NRO. 11203-2025-00726
JUEZA: DRA. LETHY KRUPSKAYA PACCHA SOTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA. Loja, jueves 19 de junio del 2025, a las 11h21. VISTOS.- Por cuanto se ha dado cumplimiento a la providencia de fecha 12 de junio del 2025 a las 08h25, se califica la presente demanda de partición de los bienes de quien en vida fuera Manuel María Andrade Medina y se admite a trámite sumario de conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Art. 332 del Código Orgánico General de Procesos. Cuéntese en este proceso con los comparecientes María Alegría Poma Medina, María Carmela Andrade Poma, Miguel Angel Andrade Poma, José Anselmo Andrade Poma y con el demandado señor Manuel Asunción Andrade Poma, el mismo que será citado mediante comisión al señor Teniente Político de la parroquia Vilcabamba, cantón Loja. Cuéntese así mismo con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Loja, quienes serán citados en sus respectivos despachos, muy conocidos ya por el señor citador, para lo cual pase a la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial. Cítese a los herederos presuntos y desconocidos del extinto Manuel María Andrade Medina, por uno de los medios de la prensa local, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 56 numeral 1 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, para lo cual ejecutoriado el presente auto concédase el extracto respectivo.
Se le previene al demandado la obligación de contestar a la demanda en el término de treinta días, así como de señalar casilla judicial y/o correo electrónico en esta jurisdicción para ulteriores notificaciones, y que en caso de no comparecer a la audiencia se aplicará lo previsto en el Artículo 87 del COGEP. Agréguense al expediente los documentos adjuntos.- Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón, para los fines legales pertinentes.
Téngase en cuenta la cuantía de la acción, el casillero judicial y correo electrónico señalado por la accionante, así como la autorización que le concede a su abogado defensor.
Se advierte a las partes que en caso de acuerdo deben presentar el acta o proyecto de partición con la debida anticipación para su análisis. En base a las Directrices constantes en el memorando circular No. C.J.DN GP- 2018-0289- MC, TR:CJ-INT-2018-16413, de fecha 18 de Julio de 2018, en cual en la parte pertinente dice: "Una vez calificada la demanda por la o el juzgador, la o el actor deberá acercarse al archivo de la dependencia judicial y proporcionar las copias necesarias para la gestión de citación; esto es, tres (3) ejemplares para adjuntar a las boletas de citaciones. En caso de que haya más de un demandado, se deberá adjuntar tres (3) ejemplares de la demanda por cada persona demandada"; se dispone que la parte interesada, preste las facilidades a fin de que se obtengan las copias necesarias, y se proceda a dar cumplimiento a dicha solemnidad. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE. f). Dra. Lethy Krupskaya Paccha Soto, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Loja. Particular que pongo a conocimiento para los fines de ley.- Loja, 07 de octubre del 2025.- La Secretaria.-

DRA. KARINA TORRES MALDONADO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOELSCENCIA DE LOJA

P.F. 5385

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA
CITACIÓN JUDICIAL

Cito con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite, y más constancias procesales a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor **JAIME LOPEZ ALEDO**, el mismo que en extracto comprende:
ACTOR: FRANCISCA MAGALY APONTE CAMACHO.
DEMANDADO: Herederos presuntos y desconocidos del causante señor JAIME LOPEZ ALEDO.
OBJETO: INVENTARIO.
TRÁMITE: Voluntario.
CUANTÍA: Indeterminada.
JUICIO: Nro. 11203-2025-02316.
JUEZ: Dr. Luis Patricio Jaramillo Reyes.
VISTOS: Una vez que la solicitante ha dado cumplimiento a la disposición de reconocimiento de firmas, se estima que la solicitud de inventario de bienes sucesorios presentada por la señora: FRANCISCA MAGALY APONTE CAMACHO, en calidad de cónyuge sobreviviente y en calidad de representante legal del niño Luis Enrique López Aponte, hijo del causante, legalmente representados por sus abogados Julián Alberto Burneo Sánchez y Camilo Sebastián Mora Toro según el poder de procuración judicial que presentan, la misma es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). Por lo expuesto, se califica la solicitud y se admite a trámite mediante procedimiento voluntario, según el Art. 334.4 del COGEP, por lo que se dispone lo siguiente: PRIMERO.- Por el fallecimiento del señor: JAIME LÓPEZ ALEDO, conforme consta de la partida de defunción que se adjunta, se declara abierta la sucesión intestada de sus bienes, desde el momento de su fallecimiento, ordenándose se proceda a su formación y avalúo de sus bienes sucesorios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 341 del COGEP, en presencia de los interesados y bajo la dirección de un perito que será designado y posesionado oportunamente para que cumpla con su labor por esta Unidad Judicial. SEGUNDO.- 2.1.- Cuéntase en éste proceso con la compareciente FRANCISCA MAGALY APONTE CAMACHO, en calidad de cónyuge sobreviviente y en calidad de representante legal del niño Luis Enrique López Aponte, cónyuge sobreviviente e hijo del causante. 2.2.- cítese a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor JAIME LÓPEZ ALEDO, a quienes se ordena citarlos a través de uno de los medios de comunicación, esto es por publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la localidad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58, en concordancia a lo señalado en el Art. 56, numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos. Para el cumplimiento de este tipo de citación el señor secretario del despacho confiera el extracto respectivo. Los accionados de conformidad a la ley, podrán oponerse al procedimiento hasta antes de convocarse a la audiencia correspondiente. TERCERO.- 3.1.- Téngase en cuenta el anuncio de los medios de prueba de la solicitud, cuya producción y pertinencia se resolverá en audiencia. CUARTO.- En cuenta la cuantía de la acción, así como el casillero judicial y electrónico señalado y la procuración judicial que concede la peticionaria a sus defensores técnicos.- Agréguese a los autos la documentación adjunta.- NOTIFÍQUESE.- F) DR. LUIS PATRICIO JARAMILLO REYES, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA.
Loja, 10 de diciembre del 2025.

AB. JOSÉ PABLO MÁRQUEZ A.
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA.

F. 5388

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA
CITACIÓN JUDICIAL

CITO con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y demás constancias procesales recaídas en el Juicio de Procedimiento Ejecutivo Nro. **11333-2021-03454, al demandado VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ SUING**, que en extracto es como sigue:
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.
DEMANDADO: VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ SUING.
OBJETO DE LA DEMANDA: COBRO DE DINERO.
TRÁMITE: PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.
CUANTÍA: $ 979,68
JUICIO NRO: 11333-2021-03454
JUEZ: DR. FRANCO RÓMULO CARRIÓN PAZ
AUTO INICIAL: UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA. Loja, viernes 5 de noviembre del 2021, a las 17h52. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. La demanda presentada por la Abogada Dolores Andrea Pachar Montaño, en calidad de procuradora judicial del economista Floresmilo Alvear Espejo, gerente general y representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda., en contra de VICTOR MANUEL FERNANDEZ SUING, cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en certificación de líneas de crédito para el uso de tarjeta de crédito expedida por contador público autorizado, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 619 del Código de Comercio; 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. Se ordena la citación del demandado VICTOR MANUEL FERNANDEZ SUING en el lugar señalado, para lo cual se dispone remitir el proceso a la Oficina Técnica de Citaciones y Notificaciones. En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que el demandado VICTOR MANUEL FERNANDEZ SUING, proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- OTRO AUTO: UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA. Loja, miércoles 22 de octubre del 2025, a las 15h36.
Una vez que la parte actora ha dado cumplimiento a lo ordenado en autos y ha rendido juramento de desconocer el domicilio de la parte demandada: VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ SUING, se dispone su citación por la prensa escrita, conforme a lo estipulado por el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, para el efecto elabore el extracto correspondiente.- Hágase saber. f) Dr. FRANCO RÓMULO CARRIÓN PAZ, JUEZ.-
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.-
Loja, 23 de octubre de 2025

Dr. Fabricio López Luzuriaga
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN LOJA

P.F. 5382

Juicio No. 11333-2024-01501
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA. Loja, miércoles 7 de enero del 2026, a las 16h23.
REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA
EXTRACTO DE CITACIÓN

CITO con el contenido del escrito de demanda, auto de aceptación a trámite a la misma y más constancias procesales al demandado: LUIS FRANCISCO ABAD CALVA y CARLOS MANUEL VILLALTA ABAD cuyo extracto es como sigue:
ACTOR: PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO PICHINCHA C.A
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO ABAD CALVA y CARLOS MANUEL VILLALTA ABAD.
JUICIO: 11333-2024-01501.
TRÁMITE: EJECUTIVO.
CUANTÍA: $ 20.800,oo
JUEZ: DR. LUIS FIGUEROA SIMANCAS.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA PROVINCIA DE LOJA. Loja, martes 21 de mayo del 2024, a las 16h50. VISTOS.- Avoco conocimiento en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil del cantón Loja, mediante Resolución No.004-2016, de fecha 4 de Enero del 2016. En lo principal, la demanda presentada por el Dr. MANUEL GUILLERMO GRANILLO ARÉVALO, en su calidad de PROCURADOR JUDICIAL del Dr. JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, Representante Jurídico, del BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, en contra de: LUIS FRANCISCO ABAD CALVA, deudor principal, y CARLOS MANUEL VILLALTA ABAD, garante, cumple los requisitos legales previstos en los arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en el PAGARÉ A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo al tenor de lo previsto en los arts. 347 y 348 del mismo Código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. Se dispone la citación de los demandados: LUIS FRANCISCO ABAD CALVA, deudor principal, y CARLOS MANUEL VILLALTA ABAD, garante, y se les concede a dichos demandados el término de (15) días, para que contesten la demanda de conformidad a lo establecido en los Arts. 351 y 353 del Código Orgánico General de Procesos COGEP. Agréguese los documentos presentados .- Pasen los autos a la oficina de citaciones. Con el fin de dar cumplimiento con la citación se dispone que la parte actora facilite las copias que se requieren con el objeto de cumplir con la diligencia.- Se llama a intervenir al Abg. Oscar Novillo Muñoz, en calidad de Secretario Subrogante, mediante acción de personal Nº 561-DP11-2024-MA, de fecha 25 de marzo de 2024.- Hágase saber.- OTRA PROVIDENCIA.- Loja, martes 16 de diciembre del 2025, a las 09h49. VISTOS: En virtud del juramento rendido por la parte accionante; Dr. Manuel Guillermo Granillo Arevalo en su calidad de PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., sobre la imposibilidad de determinar la individualidad, domicilio o residencia de los accionados LUIS FRANCISCO ABAD CALVA y CARLOS MANUEL VILLALTA ABAD, se dispone la citación por uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Loja, conforme lo determina el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, para lo cual extiéndase el extracto respectivo, el mismo que será retirado de manera física de las ventanillas de información de esta Unidad Judicial o a su vez descargado directamente del sistema SATJE con la finalidad de direccionarlo a su destinatario para el trámite respectivo. Hágase Saber.-
Particular que se pone en su conocimiento del público en general para los fines de ley.
Loja, 7 de enero de 2026.

Dr. Byron Salgado Castillo
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN LOJA

F. 5372

CHAGUARPAMBA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE LOJA CON SEDE EN CHAGUARPAMBA
CITACIÓN JUDICIAL POR LA PRENSA
Abg. Gilbert Paul Sigcho Tapia

Con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y demás constancias procesales, citó, a los herederos, presuntos y desconocidos del extinto **HELIO COLÓN BRAVO CARRIÓN** en la forma que determina el Art. 56 numeral y 58 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que en extracto comprende lo siguiente:
ACTORES: OSWALDO RIGOBERTO BRAVO CARRION, JOSE ANTONIO BRAVO CARRION, NELLY JUDIT BRAVO CARRION y MERCEDES ALTAMIRA BRAVO CARRION.
DEMANDADOS: Herederos, presuntos y desconocidos del señor HELIO COLÓN BRAVO CARRIÓN.
OBJETO DE LA DEMANDA: NULIDAD DE INSTRUMENTO PÚBLICO.
TRÁMITE: ORDINARIO.
CUANTÍA: Indeterminada.
JUICIO: 11337-2021-00119.
JUEZ: Dr. HUMBERTO OSWALDO SARITAMA NAULA.
VISTOS.- Atendiendo los escritos que inmediatamente anteceden, mediante los cuales la parte accionante señores: OSWALDO RIGOBERTO BRAVO CARRION, JOSE ANTONIO BRAVO CARRION, NELLY JUDIT BRAVO CARRION y MERCEDES ALTAMIRA BRAVO CARRION, indican haber subsanado los defectos de su demanda inicial dentro del término legal concedido; en tal virtud, estimase de clara y completa la demanda de NULIDAD DE INSTRUMENTO PÚBLICO presentada por los referidos accionantes: OSWALDO RIGOBERTO BRAVO CARRION, JOSE ANTONIO BRAVO CARRION, NELLY JUDIT BRAVO CARRION y MERCEDES ALTAMIRA BRAVO CARRION, en contra de: WILSON ALBERTO BRAVO CARRION y GERTRUDIS ROMÁN REYES, y otros, por lo que se la califica y admite a trámite mediante procedimiento ORDINARIO determinado en el Art. 289 y ss. del Código Orgánico General de Procesos.- En tal virtud, se dispone la actuación de las siguientes diligencias: 1).- Cítese con el contenido de demanda, auto de aceptación a trámite y demás constancias procesales a los demandados en la dirección señalada para el efecto, para lo cual pase el proceso a la Oficina de Citaciones de esta Unidad Judicial; previniendo a la parte interesada de su obligación de prestar las facilidades del caso.- 2).- Además, cuéntase en este proceso con los señores: HELIO COLON BRAVO CARRION, TARSILA ROSARIO BRAVO CARRION, JORGE ALDRUBAL BRAVO CARRION, FULVIO ANTONIO BRAVO CARRION (fallecido), MARY PATRICIA BRAVO CAMPOVERDE (fallecida), OSWALDO VINICIO BRAVO CAMPOVERDE, MARCIA ITANIA BRAVO CAMPOVERDE, ESVER NIVARDO BRAVO CAMPOVERDE, HERMAN FULVIO BRAVO CAMPOVERDE, ROSA ELEIDIANA BRAVO CAMPOVERDE, MARCO RENE BRAVO CAMPOVERDE BALSA, YOFREE DANILO BRAVO CAMPOVERDE, ERWIN ENRIQUE BRAVO CAMPOVERDE, DUNIA YESSENIA BRAVO CAMPOVERDE, OLIVIA MENDIETA BRAVO CARRION (fallecida), JUDITH VANESSA MORENO BRAVO, AUSBERTO FABRICIO MORENO BRAVO, CARLA YANETH MORENO BRAVO, y JENNY MARGOT MORENO BRAVO (fallecida); así como con los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de MERCEDES ALTAMIRA CARRION ORDONEZ, DRA. BRIGITTE SEMPERTEGUI PESANTES EN SU CALIDAD DE NOTARIA DEL CANTON OLMEDO, y con el Sr. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHAGUARPAMBA; quienes serán citados en la siguientes forma: 2.1).- Para la citación a los señores: HELIO COLON BRAVO CARRION y OSWALDO VINICIO BRAVO CAMPOVERDE, se depreca a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, a quien se le remitirá el correspondiente despacho virtual, ofreciendo reciprocidad en casos análogos; 2.2).- Para la citación a la señora: TARSILA ROSARIO BRAVO CARRION, se depreca a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, a quien se le remitirá el correspondiente despacho virtual, ofreciendo reciprocidad en casos análogos; 2.3).- Para la citación a los señores: MARCIA ITANIA BRAVO CAMPOVERDE, ESVER NIVARDO BRAVO CAMPOVERDE, HERMAN FULVIO BRAVO CAMPOVERDE, MARCO RENE BRAVO CAMPOVERDE, YOFREE DANILO BRAVO CAMPOVERDE, ERWIN ENRIQUE BRAVO CAMPOVERDE, DUNIA YESSENIA BRAVO CAMPOVERDE, JUDITH VANESSA MORENO BRAVO y CARLA YANETH MORENO BRAVO, se depreca a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Balsas, provincia de El Oro, a quien se le remitirá el correspondiente despacho virtual, ofreciendo reciprocidad en casos análogos; 2.4).- Para la citación a la señora: ROSA ELEIDIANA BRAVO CAMPOVERDE, se depreca a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro, a quien se le remitirá el correspondiente despacho virtual, ofreciendo reciprocidad en casos análogos; 2.5).- Para la citación al señor: AUSBERTO FABRICIO MORENO BRAVO, se depreca a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Loja, provincia de Loja, a quien se le remitirá el correspondiente despacho virtual, ofreciendo reciprocidad en casos análogos; 2.6).- Para la citación a los herederos presuntos y/o desconocidos de la señora MERCEDES ALTAMIRA CARRION ORDONEZ, y de los señores: FULVIO ANTONIO BRAVO CARRION, MARY PATRICIA BRAVO CAMPOVERDE, OLIVIA MENDIETA BRAVO CARRION y JENNY MARGOT MORENO BRAVO, se la realizará a través de la prensa radial y escrita de conformidad a lo que establece el Art. 56 del COGEP, debiendo por Secretaría conferirse el extracto de citación correspondiente; 2.7.- Para la citación a la Dra. BRIGITTE SEMPERTEGUI PESANTES, en su calidad de Notaria Primera del cantón Olmedo, se comisiona dicha diligencia a la Sra. Comisaria Nacional de Policía del referido cantón, a quién se le remitirá suficiente y atento despacho concediéndole el término de 8 días para efectivice dicha diligencia; 2.8.- Para la citación al señor JORGE ALDRUBAL BRAVO CARRIÓN y al Sr. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, pasen los autos a la funcionaria de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial.- Conforme a lo dispuesto en el Art. 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el Art. 151 del referido cuerpo normativo; en la misma deberán deducir en forma motivada todas las excepciones a las que se crean asistidos; así como anunciar y adjuntar todos los medios de prueba que pretendan producir en el momento procesal oportuno, o solicitando la práctica de aquellas únicamente en los casos que les haya sido imposible obtenerlos, esto de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 del COGEP; advirtiéndoles que en caso de no comparecer a juicio se procederá conforme a lo previsto en los Arts. 157 y 87.2 del tantas veces prenombrado Código; 3).- Téngase en cuenta la cuantía, y las pruebas documentales y testimoniales que han sido debidamente anunciadas por los hoy accionantes, las cuales serán discutidas y aprobadas en cuanto a pertinencia, utilidad y conducencia se refieren, en la respectiva audiencia preliminar de conformidad con lo que dispone el literal d) numeral 7 del Art. 294 del COGEP; 4).- Inscríbase nuevamente la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Chaguarpamba conforme lo dispone el párrafo séptimo del reformado Art. 146 del COGEP, para los fines pertinentes; 5).-Agréguese a los autos la documentación anexada al escrito y téngase en cuenta su contenido para los fines de ley. Mediante auto de fecha 03 de diciembre del 2025, a las 13h49, en el numeral 13.3, se ha dispuesto: Conforme obra del escrito y anexo presentado en fecha 16 de agosto del 2024, a las 15h01 se ha justificado con el certificado defunción No. D-2022-070650-0002-0-045, el fallecimiento del señor Helio Colón Bravo Carrión falleció el 27 de diciembre de 2022; por lo tanto, al tenor de los artículos 56 y 58 del COGEP, se dispone la citación por la prensa de los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida se llamó Helio Colón Bravo Carrión. F).- Ilegible Dr. Humberto Oswaldo Saritama Naula, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Loja con sede en el cantón Chaguarpamba.
Chaguarpamba, a los doce días del mes de enero del dos mil veinticinco.

Abg. Mgtr. Teresa de Jesús Hidalgo Chamba
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE LOJA SEDE CHAGUARPAMBA

F. 5390

P
Rojas "ROJAS"
REMACHADORA RECTIFICADORA ROJAS
De: César Rojas Feijóo
Reparación de sistemas de frenos de vehículos.
Venta de pastillas, zapatas, resortes, líquido de frenos.
ATENCIÓN LAS 24 HORAS
SERVICIO A DOMICILIO
LOJA: Machala 06-62 e Ibarra
(Frente al Hospital de IESS)
Cel. 096 274 2037
F. 1505

FARMACIAS DE TURNO
DEL 17 AL 24 DE ENERO DE 2026

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
FARMACIA SAN FRANCISCO	CIUDADELA JUAN JOSE CASTILLO, CUERO Y CAICEDO SN Y ANTONIO PINEDA	S/N
ECU-VIDA CUENCA	8 DE DICIEMBRE SN	075022739
FARMACIA CUXIBAMBA UNIÓN LOJANA	AV. BENJAMíN CARRIÓN SN Y RICARDO BUSTAMANTE	0996016380
FARMACIAS MIA ML004	MERCADILLO 12-06 Y 18 DE NOVIEMBRE	2565338
FARMACIAS CUXIBAMBA	LEOPOLDO PALACIOS SN Y JUAN JOSÉ PEÑA	0960462321
FARMACIAS ECONÓMICAS LOJA	SUCRE 205- 22 ENTRE ROCAFUERTE Y MIGUEL RIOFRÍO	2993100
FARMACIAS CUXIBAMBA PÍO JARAMILLO	AV. PÍO JARAMILLO SN Y BRASIL	0960185258
FARMACIAS AMERICANAS-DERMATOLÓGICA	MACHALA 13-14 Y GUAYAQUIL	072575662
VTAL FARMACY	OLMEDO 12-46 Y MERCADILLO	S/N
FARMACIA MARILÚ 2	MOTUPE, AV CHUQUIRIBAMBA SN	072540475
FARMACIAS CUXIBAMBA ESPAÑA - LOJA	AV. PÍO JARAMILLO ALVARADO SN Y ESPAÑA	0962297137

Calendario Santoral

Miércoles 21 de enero 2026

Santa Inés

X	K	D	S	E	R	E	N	I	D	A	D	J	H	F
J	R	P	X	C	D	O	X	Q	R	M	K	V	X	T
M	A	U	R	U	A	C	T	E	A	Z	W	J	U	W
Z	V	X	L	F	E	Q	L	N	E	O	S	L	M	D
O	U	A	K	A	L	A	O	D	I	A	O	A	O	Q
S	S	Y	B	V	J	S	I	C	M	C	D	N	D	U
O	H	O	Z	A	R	C	N	E	I	A	A	O	E	I
P	U	C	C	E	A	E	L	F	O	L	T	I	R	E
E	S	I	P	L	L	B	E	N	T	M	S	C	A	T
R	O	O	P	I	O	N	J	F	J	A	E	A	C	U
N	U	B	S	R	E	S	O	L	V	E	R	R	I	D
H	R	O	P	B	V	H	E	Z	B	K	B	H	O	J
Q	B	J	R	E	N	T	O	R	N	O	D	K	N	Q
C	D	A	D	I	L	I	U	Q	N	A	R	T	R	C
Y	V	L	P	B	U	S	Q	U	E	D	A	W	A	K

SOSIEGO

CALMA
SILENCIO
SERENIDAD
OCIO
TRANQUILIDAD
MODERACION
QUIETUD
RELAJACION
PAZ
REPOSO
PLACIDEZ
ESTADO
PERSONA
BENEFICO
SALUD
RACIONAL
ENTORNO
PROBLEMAS
RESOLVER
BUSQUEDA

crónica
LAS NOTICIAS AL DÍA

PUNTOS DE VENTA

DIARIO IMPRESO

LOJA

SECTOR CENTRAL CIUDAD DE LOJA

Libreria y Papeleria Palacio
- Bolívar y 10 de Agosto esquina

Centro Comercial Loja
- Calle 18 de noviembre y 10 de agosto esq.

Parque Central
- Esquina de la calle Bolívar y J. A. Eguiguren

Parque San Francisco
- Esquina de la calle Bolívar y Colón, Hall Farmacia Cuxibamba

Parque San Sebastián
- Calle Olmedo y Mercadillo esquina, Despensa Barcelona

SECTOR NORTE

Kioskos Mercado Gran Colombia
- Calle Machala y Guaranda

CATAMAYO

MICRO MACARENA
Av. Isidro Ayora e/ Catamayo y 24 de Mayo, frente al parque central.

ALAMOR
Peluquería Ernestito

J	Q	J	I	F	A	O	C	J	N	E	Z	W	K	S
E	M	R	M	N	K	O	L	O	I	B	D	X	H	V
P	Y	C	U	C	N	A	I	E	E	Y	R	R	Q	K
G	Z	G	S	T	M	X	N	J	U	A	N	K	E	T
S	A	M	A	O	E	K	A	I	L	H	S	J	R	V
L	V	C	R	L	X	S	P	P	M	C	C	A	F	N
Y	T	A	F	K	I	U	M	Q	A	A	N	A	A	O
O	A	E	V	A	R	E	F	S	I	Q	L	T	I	I
C	R	R	P	O	T	L	C	G	U	J	U	E	P	R
O	A	K	B	N	C	A	F	I	E	R	N	G	S	S
D	S	M	O	O	D	E	L	P	A	P	T	Z	E	J
O	A	C	I	A	L	I	S	L	U	X	A	R	W	N
V	F	I	Q	N	D	E	E	N	Q	P	O	Y	F	P
I	N	V	R	A	A	Z	S	A	D	L	T	D	W	B
U	L	W	D	E	A	R	D	M	F	N	X	L	M	H

EN EL CAMPO

TRANQUILIDAD
ANIMALES
RIACHUELO
VOCES
CONTACTO
AROMA
CASCADA
FLORES
CAMINAR
AIRE
NATURALEZA
CONTEMPLAR
LAGUNA
REFLEXION
ARBOLES
PAISAJE
PURO
VERDE
RIO
PAZ

Horóscopo

Acuario
Enero 20 a febrero 19
La llegada del Sol a tu signo te va a traer un gran momento de suerte y brillo, aunque para ello también tienes que poner de tu parte. Triunfos relacionados con el trabajo, negocios, proyectos o viajes al extranjero, se van a materializar a partir de ahora. Un gran momento para ti que te traerá el merecido premio por tus sacrificios.

Piscis
Febrero 20 a marzo 20
Ten cuidado con traiciones o enemigos, sobre todo mediante cosas, u oportunidades, excelentes que llegarán a tu vida, pero que encerrarían, en realidad, alguna clase de trampa. Conviene que medites y estudies muy detenidamente las cosas buenas que te lleguen, ya de trabajo o financieras, porque podrían esconder algo malo.

Aries
Marzo 21 a abril 20
Hoy el día se te presentará un poco más tedioso o complicado, aunque lo más probable es que seas tú quien tengas un estado emocional un poco más apagado, o desanimado. Pero, en la realidad, las cosas no te irán tan mal, en todo caso quizás se van a retrasar, o complicar, un poco, aunque al final llegarás a buen puerto.

Tauro
Abril 21 a mayo 20
Ten cuidado con los adversarios y enemigos solapados en el trabajo o vida social, ya que aunque ahora los planetas estén a tu favor, no es motivo para que bajes guardia y te despreocupes, ya que podrías llevarte alguna sorpresa desagradable, que no te va a derrotar ni causar un gran daño, pero sí que te dará un buen susto.

Géminis
Mayo 21 a junio 21
La magnífica posición del Sol, Marte y otros planetas, tendrá por resultado un excelente día en relación con trabajo, negocios y asuntos materiales y mundanos en general. Muy favorable para tomar iniciativas o correr algunos riesgos. Suerte, éxitos o buenas noticias en todo lo relacionado con viajes o asuntos extranjeros.

Cáncer
Junio 22 a julio 23
Hoy no olvides, en ningún momento, ese famoso refrán que dice que "no hay bien que por mal no venga", porque vas a tener una mala noticia, o te sucederá algo que no deseas, quizás una ruptura en tu vida íntima, o algo no te saldrá bien en el trabajo. Pero no debes preocuparte, sino todo lo contrario, esa va a ser tu suerte.

Leo
Julio 24 a agosto 23
Hoy tendrás un día muy afortunado para viajar, o algo muy bueno te llegará desde muy lejos. Suerte y recogida de frutos en los asuntos de trabajo o financieros, especialmente si trabajas en unión, o asociación, con otros, o incluso con tu pareja. Es un día de suerte, pero otros te serán de gran ayuda para conseguir las cosas.

Virgo
Agosto 24 a Septiembre 23
En estos últimos tiempos, las influencias astrales son especialmente armónicas y afortunadas para ti, especialmente en lo que se refiere al trabajo y los asuntos materiales. Estás en un momento ideal para tomar iniciativas, llevar a cabo grandes cambios o emprender algún nuevo negocio. Ahora la fortuna va a estar de tu lado.

Libra
Septiembre 24 a octubre 23
Hoy los enemigos, o los mayores problemas, no estarán en tu ámbito de trabajo o tu entorno social, sino, sobre todo, dentro de ti, en forma de temores, bajones de ánimo o melancolía. Ahora tus posibilidades son excelentes, pero tú no lo crees así, o te agobian dudas. Sin embargo, debes sobreponerte y luchar por tus metas.

Escorpio
Octubre 24 a nov. 22
Esta será, sin duda, una buena semana, pero también un intenso momento de lucha o sacrificio para imponer tu voluntad y que todo salga a la medida de tus deseos, especialmente en el trabajo y los negocios. Al final lograrás lo que quieres, pero para que esto ocurra también vas a tener que sacrificar algo importante para ti.

Sagitario
Noviembre 23 a dic. 21
Hoy te espera un día de importantes sorpresas y novedades, aunque, por fortuna, para bien, o incluso muy bien, aunque en un principio a veces tengas la sensación de todo lo contrario. Por fin la suerte llega a tu vida, aunque por caminos muy distintos a los que esperabas. También es un día excelente para relaciones y contactos.

Capricornio
Diciembre 22 a Enero 19
Hoy tendrás un día de alegría o felicidad, al menos en mayor medida de lo que suele ser habitual, con la llegada inesperada de buenas noticias en relación con el trabajo, las finanzas o algún tema de carácter judicial. Es un momento de recoger frutos o recibir ayudas que te lo pondrán todo más fácil o van a eliminar dificultades.

Clasificados

EMPLEOS

- Necesitamos personal para cocina. Telf. 0994471815.
- Se requiere contratar un motorizado con los documentos en regla. Telf. 0998246418
- Se requiere una persona para trabajar en el campo. Telf. 0991750343.
- Se requiere contratar señoritas para restaurante. Telf. 0996535291.
- Señora requiere una oportunidad laboral. Telf. 0982521821.
- Joven chofer profesional requiere una oportunidad laboral. Telf. 0980798565.

BIENES INMUEBLES

- Se vende un terreno, barrio Isidro Ayora. Telf. 0981536824 - 0980439261.
- Se vende un terreno plano, en Catamayo. Telf. 2678640 - 0997269533.
- Se vende terreno en Catamayo, sector Trapichillo. Telf. 0984845507.
- Se vende casa con terreno en San Pedro de la Bendita. Telf. 2678640 - 0959497891.
- Se vende casa con terreno en San Pedro de la Bendita. Telf. 0997444137.

VEHÍCULOS

- Se vende auto Mazda color plata. Telf. 0993104073.

OTROS

- Se alquila andamios y roto martillos demoledores. Telf. 0986553599.
- Se vende una perrita raza shih tzu. Telf. 0981161332.
- Venta de ropa nueva y, de segunda en buen estado. Telf. 0967051732.

Tendencias en energía renovable que marcarán el 2026: el año de la consolidación solar en Ecuador y la región

El 2026 se perfila como un año de expansión acelerada para las energías renovables, especialmente para la energía solar. Según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), esta tecnología creció más del 25% a nivel global durante el último año, consolidándose como una de las soluciones más competitivas para la transición energética. Dicho organismo también proyecta que, para 2060, América Latina generará el 99% de su electricidad a partir de fuentes renovables, con la energía solar como eje central de este proceso.

Ecuador avanza en la misma dirección. El Ministerio de Energía y Minas y la Empresa Eléctrica Quito reportan que 568 clientes en la capital ya cuentan con Sistemas de Generación Distribuida con Autogeneración (SGDA), que en conjunto suman 23,9 MW de potencia pico. Este crecimiento refleja un cambio significativo en el comportamiento energético del país, donde hogares, comercios e industrias buscan reducir costos, fortalecer su independencia eléctrica y disminuir su impacto ambiental.

Pablo López, CEO de SolarTeam confirma que Ecuador está ingresando a una etapa de adopción acelerada. "En la actualidad contamos con cerca de 100 MW instalados, más de 120 MW en construcción y más de 200 instalaciones operativas en todo el país, posicionándonos como un acto clave en la transición energética nacional", señaló López.

En este contexto, SolarTeam destaca las cuatro tendencias que marcarán el rumbo de la energía renovable en 2026:

1. Mayor generación distribuida, impulsada por consumidores que buscan eficiencia, ahorro y autonomía energética.
2. Almacenamiento energético como estándar, especialmente en sectores productivos que requieren continuidad ante cortes eléctricos.
3. Desarrollo de proyectos solares de gran escala, claves para fortalecer la matriz eléctrica nacional y atraer inversión sostenible.
4. Digitalización creciente, con el uso de inteligencia artificial y plataformas de monitoreo para optimizar el consumo y el desempeño de los sistemas solares.

"El próximo año veremos un salto cualitativo en la forma en que hogares e industrias gestionan su energía. Desde sistemas solares con baterías y monitoreo inteligente hasta proyectos de gran escala, todas estas soluciones ya están en nuestro portafolio y listas para implementarse con clientes que buscan eficiencia, resiliencia y sostenibilidad", finalizó Pablo López, representante de SolarTeam.

Con estos avances y perspectivas, el sector energético ecuatoriano se prepara para un 2026 marcado por la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad. La transición hacia fuentes renovables continúa acelerándose y abre nuevas oportunidades para hogares, empresas e industrias que buscan soluciones responsables y competitivas.

El Gobierno agilizará compras de seguridad mediante declaratoria de emergencia

El Ministerio del Interior, bajo la disposición del presidente Daniel Noboa, prepara una declaratoria de emergencia enfocada exclusivamente en optimizar la adquisición de bienes y servicios para la seguridad interna y el orden público. El ministro John Reimberg aclaró que esta medida no afecta la seguridad general del país, sino que busca agilizar los procesos administrativos de las carteras de Interior y Defensa para fortalecer a la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas de manera inmediata.

Según explicó Reimberg este 20 de enero de 2026, la prioridad será atender los "requerimientos urgentes" de la Policía durante el transcurso de esta semana. Para garantizar la transparencia de estas adquisiciones directas, el proceso contará con la coordinación y auditoría del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), asegurando que cada compra sea verificada conforme a la normativa vigente.

P

SOCIEDAD DE HECHO COLÓN

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto vigente de la Sociedad de Hecho Colón, que determina que, ***"Los presentes estatutos podrán ser reformados en cualquier tiempo, por Resolución de la Junta General de Socios, convocada expresamente para el efecto."***

En tal virtud, por medio de la presente, se **CONVOCA** con el carácter de obligatorio a las socias y socios de la **SOCIEDAD DE HECHO COLÓN a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS** con la finalidad de proceder a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Lectura y aprobación de la Reforma de Estatutos de la Sociedad de Hecho Colón
3. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

FECHA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: **jueves**, **22 de enero de 2026, a las 17h00.**
LUGAR: Local de la organización, en las calles Colón entre Olmedo y Bernardo Valdivieso.

NOTA:

a. De conformidad con lo previsto en el artículo 8 (ocho) del Estatuto vigente, los socios tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones… Por calamidad doméstica comprobada el socio puede delegar su representación mediante oficio o poder y los actos de su delegado serán válidos y obligarán al socio principal.
b. En caso de no existir el quorum reglamentario, se sesionará una hora posterior a la convocada, con el número de socios que se encuentren presentes, en el lugar, día y fecha señalada en la convocatoria; y, las resoluciones serán de acatamiento obligatorio para todos los asociados.

Sra. Blanca Deyanira Alejandro Cueva
GERENTE

Dr. Raúl Bolívar Jaramillo Montaño
PRESIDENTE

P.F. 5387

El Banco Central abre oficina en Zamora para la comercialización de oro

El Banco Central del Ecuador (BCE) inauguró el 19 de enero de 2026 una oficina técnica en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, destinada a la comercialización de oro. Esta nueva dependencia tiene como objetivo atender a mineros artesanales y pequeños mineros de la región, brindando servicios que garanticen mayores niveles de seguridad, trazabilidad y control en sus transacciones. Según la entidad, la apertura busca acercar los servicios financieros a los agentes mineros en una zona considerada estratégica para el sector aurífero del país.

Durante la inauguración, Gustavo Camacho Dávila, presidente de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, resaltó el compromiso institucional con el fortalecimiento del sector minero. El funcionario destacó que esta iniciativa promueve la formalización de la actividad y la implementación de mejores prácticas. Con esta oficina, el BCE busca que los mineros de la provincia puedan operar con mayor eficiencia, asegurando que los procesos de compra y venta de metal cumplan con los estándares de control establecidos.

Ecuador proyecta sus “cuatro mundos” en FITUR 2026 como eje de reactivación económica

Ecuador participa del 21 al 25 de enero en la feria FITUR 2026 en Madrid, posicionando al turismo como una política de Estado para la generación de empleo y atracción de inversiones. La delegación nacional, encabezada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, busca consolidar al país como un destino estable y competitivo. En este foro global, que reúne a 10.000 empresas de 161 países, la nación sudamericana reafirma su apertura al mundo y su compromiso con la sostenibilidad y la innovación digital.

La oferta ecuatoriana destaca la conectividad de sus “cuatro mundos” –Costa, Andes, Amazonía y Galápagos–, resaltando la ventaja competitiva de recorrer distancias cortas entre volcanes, selva y playas. La estrategia incluye la participación de 25 empresas privadas y diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados, como los de Quito, Tungurahua, Manabí, Esmeraldas y Gualaquiza. Este modelo de gobernanza busca diversificar la oferta turística y mostrar un rostro auténtico del país, orientado tanto a profesionales de la industria como al público general.

En el stand oficial, el Gobierno promueve una agenda centrada en la economía real, dando protagonismo a pymes, emprendedores y comunidades rurales. Mediante herramientas de promoción como degustaciones de café, chocolate y gastronomía regional, se busca conectar la identidad cultural con las cadenas de valor agrícolas. El objetivo final en FITUR 2026 es incrementar el flujo de visitantes europeos y consolidar alianzas estratégicas que posicionen a Ecuador como un socio clave de Europa y uno de los destinos más atractivos de América Latina.

P

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 19 incorporado al Art. 18 de la Ley Notarial, pongo en conocimiento del público que el día sábado veintiuno de febrero del año dos mil veintiséis, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Notaría Pública Octava del cantón Loja, actualmente a mi cargo situada en la Avenida Emiliano Ortega y Quito, de ésta ciudad de Loja, se procederá a la exhibición, apertura y lectura del testamento otorgado por la señora Ambrosia Victoria Rojas Abad, el 06 de julio del 2011.

Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieren interés en esta sucesión para que concurran a esta diligencia notarial. -

Loja, 19 de enero del 2026.

Dra. Lupe Patricia Quiñonez Rojas
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

F. 5395

P

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
2026110100 2O000095
EXTRACTO

De la constitución de la Compañía en nombre colectivo **“CreAnd Delgado & Compañía”** constituida mediante escritura otorgada en la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día lunes, diecinueve de enero del año dos mil veintiséis, ante el Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, cuyo extracto es como sigue:

1.- NOMBRE: Compañía en nombre colectivo **“CreAnd Delgado & Compañía”**
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
DOMICILIO DE LA SOCIA: Loja - Loja.
2.- LA RAZON SOCIAL: Compañía en nombre colectivo **“CreAnd Delgado & Compañía”**
ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Loja, provincia de Loja; y, por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país. **ARTÍCULO TRES.-** El objeto principal de la compañía consiste en la fabricación y comercialización de souveniers, artesanías, bienes de manufactura y semimanufactura, juegos y juguetes, productos diversos, de vidrio, cristalería, madera, plástico y de todo tipo de material; importación de materia prima para la elaboración de todo tipo de artículos de manufactura, semimanufactura y souveniers; importación y comercialización al por mayor y menor de: tableros, planchas, tableros de fibra de densidad media **(MDF)**, láminas, películas, perfiles, hojas, cintas, empaques, tiras y otras formas planas de plástico, autoadhesivas o no: láminas de acrílicos, esponja, espúmaFlex, etc., y todo tipo de material de ingeniería; fabricación, importación y comercialización al por mayor y menor de cortes de piezas a gran escala, de planchas de acrílico; fabricación, importación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de textiles, tejidos, prendas de vestir, artículos de piel, artículos de punto y ganchillo, cueros y productos de conexos; servicios de acabado de productos textiles; servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir; actividades de impresión por transferencia **DTF**; actividades de etiquetado, estampado e impresión de forma general; actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica; diseños para prendas de vestir y todo tipo de textiles; importación y comercialización de telas y todo tipo de tejidos y textiles. De igual manera el objeto de la compañía comprenderá actividades de conservación, empaquetado, envasado, traslado, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, entre ellos: alimentos preparados, perecibles, especiales, compuestos, congelados, enlatados, y bebidas de todo tipo, entre ellas: bebidas no alcohólicas embotelladas, bebidas alcohólicas, bebidas artesanales, bebidas fermentadas, entre otras. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, así como contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, realizar importaciones y exportaciones de equipos, materiales y materia prima, necesarios para el ejercicio de su actividad económica.
3.- NOMBRE DE LOS SOCIOS AUTORIZADOS PARA OBRAR, ADMINISTRAR Y FIRMAR POR LA COMPAÑIA: REPRESENTANTE LEGAL: Gerente.
4.- LA SUMA DE LOS APORTES ENTREGADOS, O POR ENTREGARSE PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES: El socio constituyente de la presente Compañía, bajo juramento declara que el capital social de la compañía que constituye, es de **CUATROCIENTOS** 00/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 400.00)**, pagado en numerario, que será depositado en una cuenta que se abrirá en una institución del sistema financiero que opere en esta ciudad de Loja, que constituye el domicilio de la compañía, capital que está conformado por las aportaciones del socio, y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.-
5.- PLAZO DE DURACION: tendrá un plazo de cuarenta años.
Particular que pongo en conocimiento del público en general, para los efectos legales consiguientes.

Loja, 19 de enero del 2026.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA

F. 5393

crónica
www.cronica.com.ec

Barcelona SC inhabilitado para inscribir a sus nueve fichajes por deudas

A pesar de haber anunciado a nueve nuevos jugadores para la temporada 2026, la directiva de Barcelona SC, encabezada por Antonio Álvarez, enfrenta un impedimento legal para inscribirlos. Actualmente, el club acumula cinco prohibiciones de registro de fichajes impuestas por la FIFA desde el 20 de agosto de 2025, debido al impago de deudas a exjugadores. A esto se suma una sanción adicional de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), emitida el pasado 15 de enero, por una deuda pendiente con el club Gualaceo SC que aún debe ser cancelada.

El plantel afectado incluye a las recientes contrataciones: José Gabriel Cevallos, Carlos Medina, Brian Quintero, Jonathan Perlaza, Jonnathan Mina, Jordan Medina, Tomás Martínez, Javier Báez y Sergio Núñez. Para que estos futbolistas puedan competir formalmente en la LigaPro y la Copa Libertadores, la institución torera está obligada a sanear sus compromisos financieros tanto con la FEF como con la FIFA. El club atraviesa este complejo escenario administrativo tras un mercado de traspasos marcado por una masiva salida de futbolistas al cierre de la campaña anterior.

Identifican en Carcelén nueva modalidad de robo de motocicletas bajo engaño mecánico

Habitantes de la parroquia Carcelén, en el norte de Quito, alertaron sobre un nuevo 'modus operandi' delictivo detectado el pasado 15 de enero de 2026. Según registros de cámaras de seguridad, los delincuentes operan en pareja a bordo de una moto y, al identificar un vehículo estacionado fuera de una vivienda, fingen un daño mecánico para estudiar el entorno sin levantar sospechas. Tras un primer intento fallido, los sujetos regresan al lugar para forzar el seguro del volante con manos y pies, logrando finalmente llevarse la unidad empujándola por las calles del sector.

Esta modalidad se suma a una crisis de seguridad donde, según datos de la Cámara de Comercio de Quito, el 65% de los crímenes en la capital involucran el uso de motocicletas. Ante este escenario, la Agencia Metropolitana de Tránsito informó que desde el inicio del año se han intensificado los operativos de control a los conductores de este tipo de vehículos para intentar mitigar la incidencia delictiva en la ciudad.

Hallan cuerpo de ecuatoriana asesinada dentro de un colchón en Lima

Jennifer Lisbeth Mendoza, ciudadana ecuatoriana y madre de cuatro hijos, fue hallada sin vida en un terreno baldío del distrito de San Martín de Porres, en Lima, tras haber viajado desde la provincia del Guayas el pasado 11 de enero por una oferta laboral. El cuerpo, que presentaba más de 30 puñaladas, fue abandonado dentro de un colchón viejo por un reciclador y el conductor de una tricimoto, quienes fueron captados por cámaras de seguridad. El hallazgo se produjo luego de que los vecinos alertaran a las autoridades por un olor fétido, y la víctima pudo ser identificada por su pareja gracias a un tatuaje de una corona con el nombre "Ariel" en su brazo.

Por este crimen, un juez dictó nueve meses de prisión preventiva contra Darwin Cruz Vásquez, conductor de la tricimoto, quien fue imputado por homicidio calificado. En su defensa, el detenido alegó que desconocía el contenido del colchón y que fue contratado por 30 soles para realizar el traslado por tres personas identificadas como Alex, Dark y Adriana. Según su versión, los sujetos lo contactaron vía telefónica para recoger el objeto desde una vivienda, sin que él sospechara que en el interior se encontraba el cadáver de la mujer.

crónica
www.cronica.com.ec

Motorizados le robaron USD 380 a adulto mayor

Catamayo. En el barrio Las Canoas de la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, se registró el robo de manera violenta contra un adulto mayor de aproximadamente 73 años de edad.

• Los sospechosos solo le dejaron con los documentos de identidad.

La víctima relató que tras realizar el retiro del dinero de un cajero automático de una institución financiera local y al dirigirse a su domicilio, ubicada a pocas cuadras, fue interceptado por dos individuos que se movilizaban en una motocicleta.

Los sospechosos portando un arma blanca, lo habrían amenazado con agredirlo si no entregaba el dinero que llevaba consigo. Ante la negativa fue golpeado y le sustrajeron el efectivo, posterior huyeron a toda velocidad con rumbo desconocido.(I).

Ciudadano era buscado por el presunto delito de asesinato

Catamayo. Tras operativos en la provincia de Loja, los servidores policiales lograron la detención de una persona, sobre quien pesaba un orden de captura por el delito de asesinato.

Yunior G. M. de 21 años de edad, oriundo de la provincia de Esmeraldas, fue capturado en la ciudad de Catamayo.

Luego de cumplir con los protocolos establecidos, el hombre fue trasladado a la provincia de Esmeraldas, a órdenes de la autoridad judicial.(I).

Conductor vivo de milagro tras caer por un barranco

Zamora Ch. En horas de la mañana del martes 20 de enero de 2026, un volquete estuvo involucrado en un aparatoso accidente de tránsito.

• Percance dejó un herido y cuantiosos daños materiales.

Según información de los organismos de socorro, el percance se dio en la vía Zumbi–Paquisha, en la provincia de Zamora Chinchipe. El conductor habría perdido en control y terminó precipitándose por una pendiente, rodando unos 50 metros.

Afortunadamente, el conductor logró sobrevivir, aunque sí resultó con lesiones en su cuerpo. Le dieron los primeros auxilios y lo trasladaron a una casa de salud.(I).

Capturan a mujer con más de 80 gramos de droga

• Evidencias encontradas en poder de la sospechosa y que las tenía ocultas.

Loja. Mediante labores investigativas, los agentes policiales conocieron que la ciudadana Anjhela S. J., estaría dedicaba a la comercialización de droga particularmente en las cercanías de los centros educativos de la ciudad de la parroquia El Sagrario, cantón Loja.

Ella fue sorprendida con dos 51.5 gramos de cocaína y 30 gramos de marihuana.

Con estos antecedentes la aprehendieron y la pusieron a órdenes de la autoridad competente para el procedimiento de ley.(I).

Mujeres rurales transforman el territorio con el respaldo de la Prefectura de Loja

La Prefectura de Loja fortalece las capacidades técnicas, productivas, organizativas y de liderazgo de 35 mujeres productoras-emprendedoras rurales en Loja, mediante la Escuela Integral de Formación para Mujeres Productoras y Emprendedoras: Círculos productivos.

En este contexto, se realizó el noveno taller con enfoque en la elaboración y uso de abonos bajo la dirección de Charles Ludeña, técnico de Heifer, quienes también apoyan esta iniciativa.

Angela Acaro, del grupo de Mujeres en Acción Jipiro – Bellavista, de profesión enfermera que ha encontrado en la producción agroecológica un espacio de trabajo, destacó el apoyo de la institución provincial para cuidar el "huerto que los sostiene y con ello la salud de los consumidores en los espacios de comercialización que les permiten llegar a los hogares lojanos".

Las beneficiarias han recibo capacitación en agroecología, agroindustria, conservación de suelos, manejo sostenible de aves y cobayos, bio emprendimientos, artesanías, textiles, cosmética natural, turismo comunitario, planificación de negocios, ahorro, crédito, economía violeta, cooperativismo, introducción al comercio electrónico y marketing digital, uso de redes sociales y plataformas para venta de productos, manejo de medios de pago electrónicos y logísticas de envíos, habilidades blandas y redes de apoyo; malla curricular que inició el pasado mes de agosto y finaliza en marzo.

Esta propuesta, que cuenta con el apoyo de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, BIOALIMENTAR-JAMES BROWN, COSPE, FAO, NCI y CONGOPE, contribuye al desarrollo local con equidad, reconociendo a las mujeres productoras como sujetas de cambio, constructoras de economía y guardianas del territorio.

P

Mego Cooperativa de Ahorro y Crédito

Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina
"Manuel Esteban Godoy Ortega" Ltda.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Elecciones de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina "Manuel Esteban Godoy Ortega" Ltda., su Estatuto Social, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General y, demás normas que regulan las actividades de esta Entidad Financiera, se convoca a todos sus socios para elegir a los representantes a la Asamblea General, para un periodo de cuatro años, los mismos que en armonía con el Art. 20 del referido Reglamento de Elecciones, se distribuyen de la siguiente manera:

Oficina	Número de representantes principales	Número de representantes suplentes
Matriz	10	20
Cuarto Centenario (Loja)	1	2
Agencia Norte (Loja)	2	4
Agencia Sur (Loja)	1	2
Agencia El Valle (Loja)	1	2
Alamor	1	2
Cariamanga	2	4
Catamayo	1	2
Catacocha	1	2
Saraguro	1	2
Macará	1	2
Cuenca	1	2
Balsas	1	2
Machala	1	2
Santa Rosa	1	2
Yantzaza	1	2
Zamora	1	2
Zumba	1	2
Gualaquiza	1	2
TOTAL	30	60

INSCRIPCIONES DE LISTAS

Las listas se inscribirán en cada una de las oficinas por las que participarán, y se receptarán hasta las 16h del 14 de febrero de 2026.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ELECCIONES

El sábado 7 de marzo de 2026, desde las 9h hasta las 17h, los socios activos sufragarán:

- En el edificio en el que funciona la Oficina Matriz, ubicado en la calle Bolívar 207- 40 y Azuay, los que realizaron la apertura de su cuenta en la Oficina Matriz y en las agencias: Norte, Cuarto Centenario, Sur, y El Valle;
- En los edificios o locales en las que funcionan las agencias en las que abrieron su cuenta, ubicados en Alamor, Cariamanga, Catamayo, Catacocha, Saraguro, Macará, Balsas, Machala, Santa Rosa, Yantzaza, Zamora, Zumba, y Gualaquiza; y,
- En el edificio en el que funciona la Agencia de la Cooperativa en Cuenca, ubicado en Av. General Escandón entre Víctor Albornoz y Av. de las Américas, los que realizaron la apertura de su cuenta en la Agencia Cuenca y en su Ventanilla de Extensión situada en el sector San Blas.

Loja, 21 de enero de 2026

EYDIHE VICTORIA HERRERA

Eydihe Victoria Herrera,
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

MANUEL FERNANDO MOROCHO CHAMBA

Manuel Fernando Morocho Chamba,
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL

P.F. 1599